



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

PRESUPUESTO 2024

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

OFICINA PRESUPUESTARIA

Í N D I C E

<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO</u>	10
<u>I.- Estado de Gastos: Evaluación</u>	12
<u>Clasificación Económica</u>	22
<u>Clasificación por Programas</u>	25
<u>Clasificación Orgánica</u>	26
<u>II.- Estado de Ingresos: Evaluación</u>	30
<u>III.- Magnitudes económico-financieras</u>	37
<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID</u>	39
<u>ESTRUCTURA ECONÓMICO-FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO</u>	51
<u>MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO</u>	55
<u>CARGA FINANCIERA Y DEUDA VIVA</u>	64
<u>CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO</u>	70
<u>CUMPLIMIENTO LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</u>	77

INTRODUCCIÓN

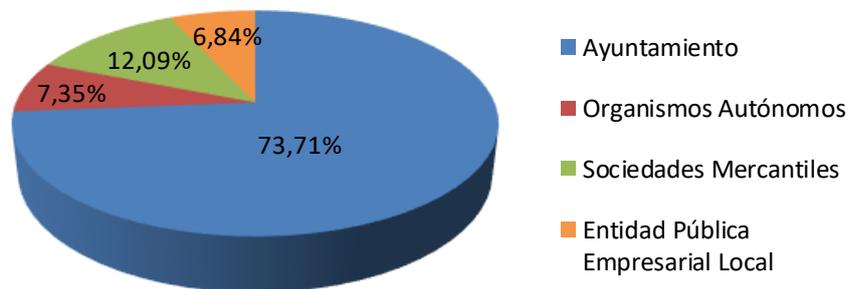
El Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024, fue aprobado inicialmente en sesión plenaria el día 29 de diciembre de 2023 y, no existiendo reclamaciones al mismo en el periodo de exposición pública, en el BOP del 31 de enero de 2024 se publicó el anuncio de aprobación definitiva.

El Presupuesto general, está formado por el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles de capital 100% municipal y una Entidad Pública Empresarial Local (también 100% municipal), y contiene para cada uno de los Presupuestos que en él se integran, los estados de gastos e ingresos.

El Presupuesto General Consolidado para el año 2024 asciende a 425.975.265 €, lo que supone un incremento del 5,11% con respecto al del ejercicio anterior, y en términos absolutos dicho incremento es de 20.724.808 €. La distribución del mismo, una vez restadas las transferencias internas entre los distintos entes que conforman el sector público municipal, es la siguiente:

ENTIDAD	EUROS	%
Ayuntamiento	313.990.496,00	73,71
Organismos Autónomos	31.314.636,00	7,35
Sociedades Mercantiles	51.518.062,00	12,09
Entidad Pública Empresarial Local	29.152.071,00	6,84
TOTAL	425.975.265,00	100,00

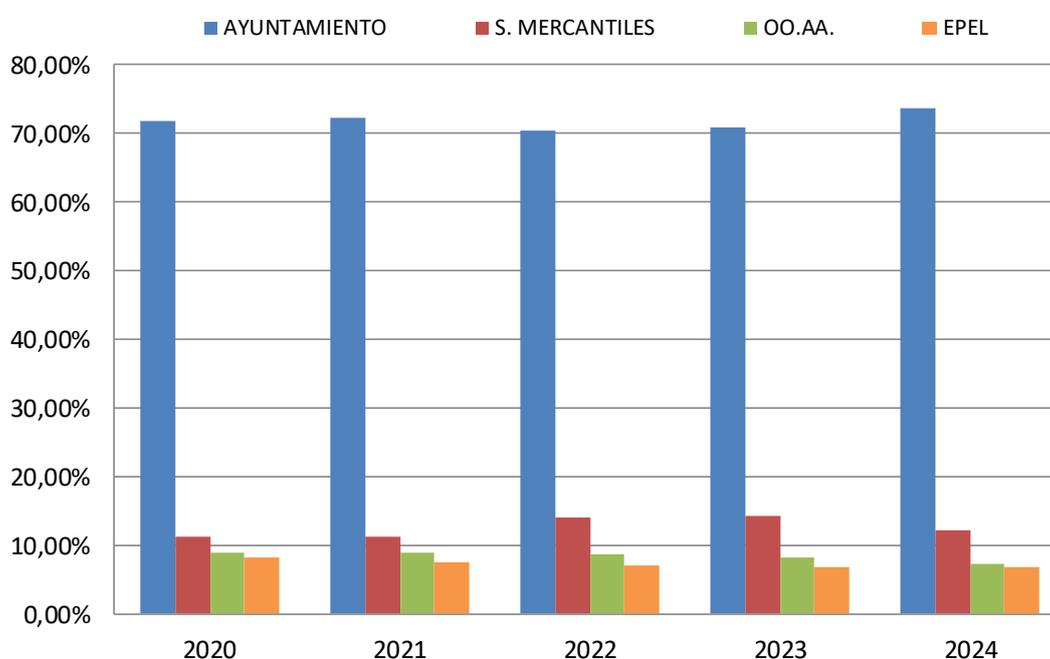
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL



La evolución que la distribución entre las distintas Entidades del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid ha experimentado para el período 2020-2024, queda reflejada en los cuadros y gráficos siguientes.

AÑOS	AYUNTAMIENTO	SOCIEDADES MERCANTILES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ENTIDAD P. EMPRESARIAL LOCAL
2020	71,80%	11,17%	8,90%	8,14%
2021	72,30%	11,24%	8,98%	7,48%
2022	70,33%	13,94%	8,65%	7,08%
2023	70,85%	14,24%	8,09%	6,83%
2024	73,71%	12,09%	7,35%	6,84%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL



Se pretende con este análisis presentar una disección de los ingresos y gastos del Ayuntamiento, con el fin de que se puedan valorar y conocer los recursos que se prevé obtener en este ejercicio económico para poder alcanzar los objetivos marcados en la política municipal.

La estructura de los estados de ingresos y gastos es acorde a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre que aprueba una nueva estructura presupuestaria aplicable a los presupuestos que se elaboren a partir de 2009 y que ha sido modificada posteriormente mediante Orden HAP 419/2014 de fecha 14 de marzo incluyendo una nueva clasificación por programas. Esta estructura clasifica los gastos en su triple versión:

- Por su naturaleza económica: por categorías económicas.
- Por las finalidades y objetivos a conseguir: por programas.
- Por unidades orgánicas (opcional).

Siguiendo los criterios establecidos en la estructura presupuestaria, los programas definidos en el Presupuesto 2024 son los siguientes:

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA
0 Deuda Pública	01 Deuda Pública	0111 Deuda Pública.
1 Servicios Públicos Básicos	13 Seguridad y Mov. Ciudadana	1301 Dirección del Área de Tráfico y Movilidad 1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana 1321 Policía Municipal 1341 Movilidad 1351 Protección Civil 1361 Prevención y Extinción de Incendios
	15 Vivienda y Urbanismo	1501 Dirección del Área de Urbanismo 1511 Planificación y Gestión del Urbanismo 1513 Licencias Urbanísticas 1532 Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos
	16 Bienestar Comunitario	1621 Recogida de Residuos 1623 Tratamiento de Residuos 1631 Limpieza Viaria 1651 Alumbrado Público
	17 Medio Ambiente	1701 Dirección del Área de Medio Ambiente 1711 Parques y Jardines 1721 Protección del Medio Ambiente
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	23 Serv. Sociales y Promoción Social	2311 Intervención Social 2312 Iniciativas Sociales 2313 Dirección del Área de Personas Mayores 2314 Centro de Programas Juveniles 2315 Políticas de Igualdad
	24 Fomento del Empleo	2412 Formación para el Empleo

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA
3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	31 Sanidad	3111 Protección de la Salubridad Pública 3121 Prevención y Salud Laboral
	32 Educación	3202 Dirección del Área de Educación y Cultura 3231 Escuelas Infantiles 3232 Conservación y Mantenimiento de Centros de Ed. Infantil y Primaria 3261 Servicios Complementarios de Educación
	33 Cultura	3321 Bibliotecas Públicas 3341 Coordinación de Políticas Culturales
	34 Deporte	3411 Promoción y Fomento del Deporte
4 Actuaciones de Carácter Económico	43 Comercio, Turismo y PYMES	4301 Dirección del Área de Comercio 4312 Mercados 4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista 4321 Turismo 4322 Dirección del Área de Turismo 4331 Desarrollo Empresarial
	44 Transporte Público	4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros
9 Actuaciones de Carácter General	91 Órganos de Gº	9121 Órganos de Gobierno
	92 Servicios de Carácter General	9200 Dirección del Área de Participación Ciudadana 9201 Secretaría General 9202 Gestión de Recursos Humanos 9203 Unidad de Régimen Interior 9204 Tecnologías de la Información y la Comunicación 9205 Imprenta Municipal 9206 Archivo Municipal 9207 Gobierno y Relaciones 9209 Dirección del Área de Hacienda, Personal y MA 9231 Información, Registro y Gestión del Padrón 9241 Participación Ciudadana 9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución
	93 Administración Financiera y Tributaria	9311 Planificación Económico-financiera 9312 Intervención General 9321 Gestión de Ingresos e Inspección 9331 Gestión del Patrimonio 9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales 9341 Tesorería y Recaudación

Los gastos se analizan en su vertiente económica, por programas y orgánica atendiendo a la naturaleza, fines que se pretenden alcanzar y unidad gestora del gasto. Los ingresos se contemplan según la clasificación económica.

Se estudiará el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento para terminar analizando el Presupuesto Consolidado, su evolución para el período 2020-2024 y su estructura económico financiera.

El término consolidación, es decir, agrupación de entidades públicas, se utiliza bajo dos prismas distintos:

- a) Consolidación presupuestaria: referida a la formación del presupuesto general de las entidades locales y sustentada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dice que el presupuesto general contendrá:
 - El presupuesto de la propia entidad.
 - Los presupuestos de los organismos autónomos dependientes (FMD, FMC).
 - Los presupuestos de las entidades públicas empresariales (anteriormente organismos autónomos de carácter comercial: AQUAVALL).
 - Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (AUVASA, VIVA y NEVASA).

- b) Sector público consolidado según las normas del Sistema Europeo de Cuentas: incluye todas las unidades institucionales públicas que se financian principalmente mediante aportaciones efectuadas por las unidades a las que pertenecen, es decir, la entidad tiene que ser pública, con personalidad jurídica diferenciada, pero controlada de alguna manera por la entidad matriz, bien porque nombra a los administradores, o bien porque posee más de la mitad de las acciones. Además, estas entidades deberán ser productores “no de mercado”, es decir aquellas que ofrecen a los ciudadanos bienes y servicios a título gratuito o semi-gratuito, obteniendo por este concepto menos del 50% de sus ingresos.

Con esta clasificación el sector público municipal del Ayuntamiento de Valladolid estaría formado por:

- La propia Entidad
- Los organismos autónomos dependientes (FMD, FMC).
- La Sociedad Municipal AUVASA y la Sociedad Mixta de Turismo.
- La Fundación Casa de la India
- La Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

El cumplimiento de las reglas fiscales recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se comprueba y constata sobre este ámbito.



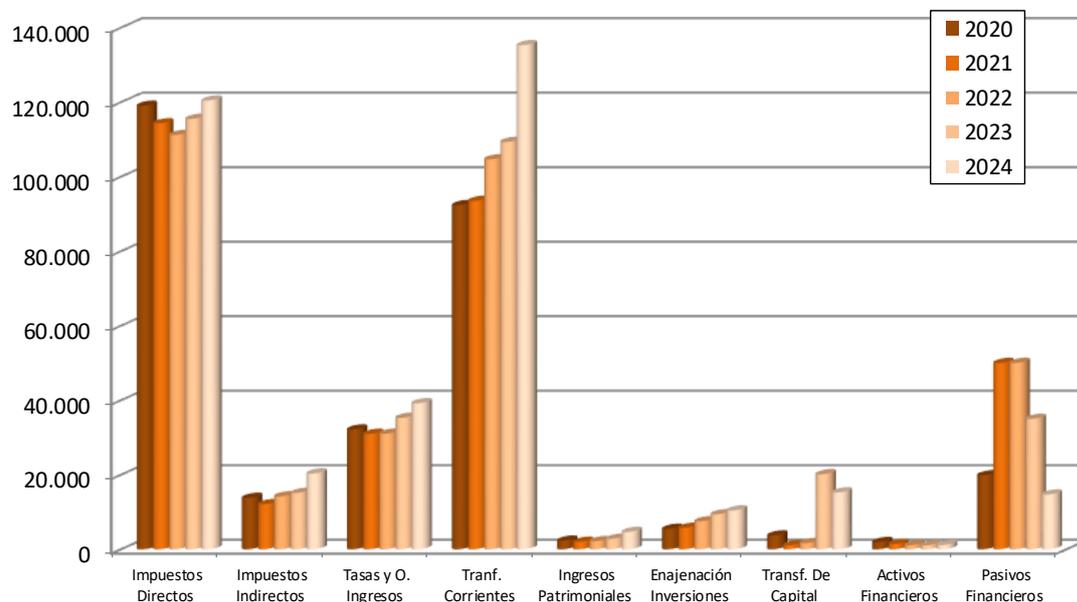


PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

La evolución que el Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid ha experimentado, por capítulos de ingresos y gastos, para el período 2020-2024 queda reflejada en los cuadros y gráficos siguientes.

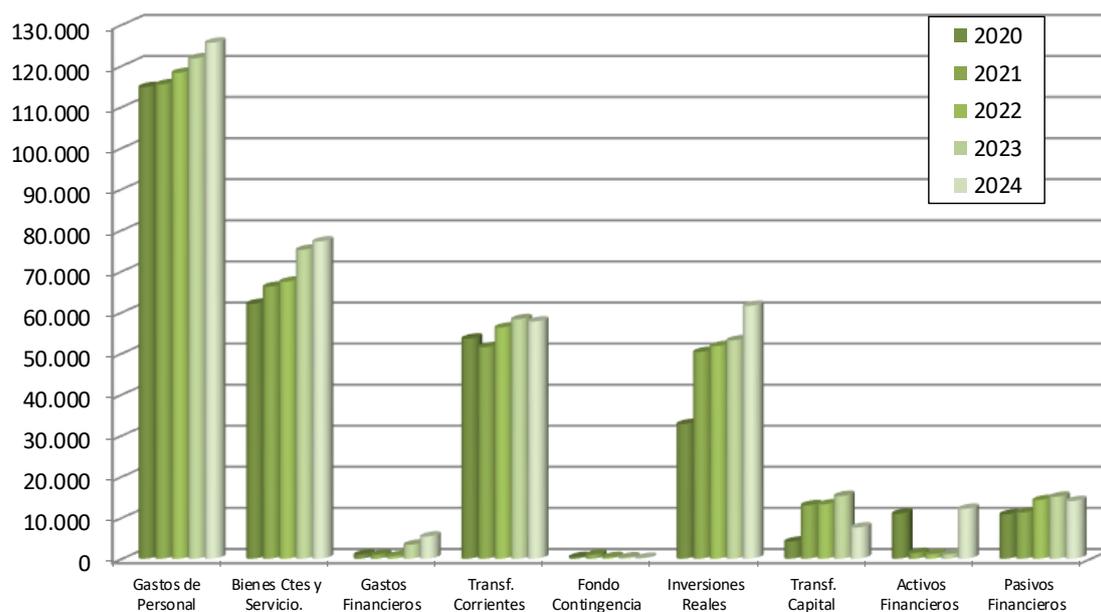
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (en miles de Euros)

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Impuestos Directos	119.031	114.315	111.172	115.510	120.425
2. Impuestos Indirectos	13.780	12.104	14.201	15.116	20.345
3. Tasas y Otros Ingresos	32.134	30.970	31.004	35.282	39.196
4. Transferencias Corrientes	92.361	93.515	104.672	109.320	135.313
5. Ingresos Patrimoniales	2.303	1.993	2.143	2.793	4.645
6. Enajenación Inversiones	5.473	5.764	7.500	9.380	10.415
7. Transferencias de Capital	3.689	1.093	1.644	20.123	15.251
8. Activos Financieros	1.919	1.403	1.103	1.092	1.162
9. Pasivos Financieros	19.848	50.000	50.000	35.000	14.700
TOTAL	290.538	311.157	323.439	343.616	361.452



EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS (en miles de euros)

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gastos de Personal	114.800	115.477	118.272	121.820	125.600
2. Bienes Ctes. y Servicios	62.049	66.203	67.432	75.203	77.212
3. Gastos Financieros	1.000	1.010	700	3.400	5.400
4. Transferencias Corrientes	53.575	51.489	56.277	58.307	57.727
5. Fondos de Contingencia	413	1.000	400	325	200
6. Inversiones Reales	32.789	50.320	51.747	53.135	61.552
7. Transferencias de Capital	4.145	13.005	13.228	15.264	7.592
8. Activos Financieros	10.967	1.403	1.103	1.092	12.138
9. Pasivos Financieros	10.800	11.250	14.280	15.070	14.031
TOTAL	290.538	311.157	323.439	343.616	361.452



I. ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos puede analizarse teniendo en cuenta las clasificaciones siguientes:

- a) Económica: atiende a la naturaleza del gasto (en qué se gasta).
- b) Por Programas: atiende a las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir (para qué se gasta).
- c) Orgánica: atiende al órgano que gestiona el gasto (quién gasta).

CRITERIOS APLICADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

- Gastos de personal: se presupuesta la cantidad suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas con el personal actual, incluyendo la posible subida salarial para los empleados públicos prevista en el “Acuerdo marco para una Administración del Siglo XXI” firmado entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales. Según este acuerdo, en 2024, la subida será del 2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior. A esta puede añadirse otro 0,5% adicional en el caso de que el IPC entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas en ese periodo. El mismo tendría efectos desde el 1 de enero de 2024.
- Gastos corrientes en bienes y servicios: se ha tenido en cuenta el gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos previstos en cada área, además de todos los gastos comprometidos y derivados de contratos plurianuales ya existentes.
- Carga financiera: incluye los capítulos de intereses y amortización de préstamos calculados en función de los tipos de interés actuales y previsibles y de las anualidades de amortización previstas en los distintos contratos, así como el coste de la nueva operación proyectada, información que ha sido facilitada por la Tesorería municipal.
- Transferencias corrientes y de capital: incluidas en el presupuesto en sus correspondientes capítulos, recogen los compromisos de aportación de la entidad a sus organismos y empresas dependientes y otras entidades ajenas al sector público municipal a través de convenios y subvenciones.
- Inversiones: se ha tenido en cuenta el mantenimiento de todos los contratos plurianuales actuales, los proyectos de inversión vinculados a los fondos del PRTR, los compromisos existentes, las obras imprescindibles para el normal funcionamiento de las infraestructuras de la ciudad y aquellas que el equipo de gobierno considera necesarias para incrementar la actividad económica de la ciudad, incentivar su recuperación y cumplir los objetivos previstos.

- Activos financieros: incluye las denominadas partidas ampliables, que tienen su contrapartida en el presupuesto de ingresos por la misma cuantía. Se incluye también en este capítulo, la aportación que debe realizar el Ayuntamiento a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad de 11.075.000 € en su condición de socio de la mencionada SVAV en el ejercicio de 2024.

EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

En el estado de gastos del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se consignan los créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos para el correcto funcionamiento de los servicios, según los datos que han aportado cada una de las Áreas y Servicios de este Ayuntamiento y según lo establecido en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden anterior. El objetivo de esta modificación es proporcionar una información presupuestaria más detallada y con una más exacta correspondencia entre los programas presupuestarios y los servicios definidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, imponiendo el deber de presupuestar y contabilizar, con el grado de desarrollo suficiente los programas para así disponer de una información real acerca del gasto en cada uno de los servicios públicos prestados.

La clasificación por áreas y por programas del Ayuntamiento de Valladolid para el presupuesto de 2024, contiene los programas presupuestarios que se detallan a continuación en el siguiente cuadro y que se han definido de acuerdo con los decretos de delegación de competencias aprobados en relación con la estructura de la nueva Corporación Municipal.

ÁREAS	PROGRAMAS 2023	ÁREAS	PROGRAMAS 2024
01. ALCALDÍA	9121 Órganos de Gobierno 9201 Secretaría General 9203 Unidad de Régimen Interior 9205 Imprenta Municipal 9206 Archivo Municipal 9207 Gobierno y Relaciones 9312 Intervención General	01 ALCALDÍA	4331 Desarrollo Empresarial 9121 Órganos de Gobierno 9201 Secretaría General 9203 Unidad de Régimen Interior 9205 Imprenta Municipal 9206 Archivo Municipal 9207 Gobierno y Relaciones 9312 Intervención General
02. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo 1511 Planificación y Gestión del Urbanismo 9331 Gestión del Patrimonio 9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Mpales.	02. URBANISMO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo 1511 Planificación y Gestión del Urbanismo 1513 Licencias Urbanísticas 9331 Gestión del Patrimonio 9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Mpales.
03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte 9200 Dirección del Área P. Ciudadana 9241 Participación Ciudadana	03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte 9200 Dirección del Área P. Ciudadana 9241 Participación Ciudadana
04. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS	0111 Deuda Pública 3121 Prevención y Salud Laboral 9202 Gestión de Recursos Humanos 9204 Tecnología de Información y Comunicación 9209 Dir.del Área de Planificación y Recursos 9231 Información, Registro y Gestión del Padrón 9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución 9311 Planificación Económico-Financiera 9321 Gestión Ingresos e Inspección 9341 Tesorería y Recaudación	04. HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0111 Deuda Pública 3121 Prevención y Salud Laboral 9202 Gestión de Recursos Humanos 9204 Tecnología de Información y Comunicación 9209 Dir.del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa 9231 Información, Registro y Gestión del Padrón 9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución 9311 Planificación Económico-Financiera 9321 Gestión Ingresos e Inspección 9341 Tesorería y Recaudación
05. INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4301 Dirección del Área de Innovación 4312 Mercados 4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista 4331 Desarrollo Empresarial	05. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	4301 Dirección del Área de Comercio 4312 Mercados 4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista
06. EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD	2314 Centro de Programas Juveniles 2315 Políticas de Igualdad e Infancia 3202 Dirección del Área de Educación 3231 Escuelas Infantiles 3232 Conservación y Mantenimiento C.E.Infantil y Primaria 3261 Servicios Complementarios de Educación 3321 Bibliotecas Públicas	06. EDUCACIÓN Y CULTURA	3202 Dirección del Área de Educación y Cultura 3231 Escuelas Infantiles 3232 Conservación y Mantenimiento C.E.Infantil y Primaria 3261 Servicios Complementarios de Educación 3321 Bibliotecas Públicas 3341 Coordinación de Políticas Culturales

ÁREAS	PROGRAMAS 2023	ÁREAS	PROGRAMAS 2024
07.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1623 Tratamiento de Residuos 1701 Dirección del Área M. Ambiente 1711 Parques y Jardines 1721 Protección del Medio Ambiente	07.- MEDIO AMBIENTE	1623 Tratamiento de Residuos 1701 Dirección del Área M. Ambiente 1711 Parques y Jardines 1721 Protección del Medio Ambiente
08.- MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO	1301 Dirección del Área de Movilidad y Espacio Urbano 1341 Movilidad 1513 Licencias Urbanísticas 1532 Pavimentac.de Vías Públicas y Ot.Serv.Urbanísticos 1651 Alumbrado Público 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	08.- TRÁFICO Y MOVILIDAD	1301 Dirección del Área de Tráfico y Movilidad 1341 Movilidad 1532 Pavimentac.de Vías Públicas y Ot.Serv.Urbanísticos 1651 Alumbrado Público 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros
09. CULTURA Y TURISMO	3301 Dirección del Área de Cultura 3341 Coordinación de Políticas Culturales 4321 Turismo	09. TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	4322 Dirección del Área de Turismo 4321 Turismo
10. SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA	2311 Intervención Social 2312 Iniciativas Sociales 2313 Dirección del Área de Servicios Sociales 2316 Mediación Comunitaria 2412 Formación para el Empleo	10. PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	2311 Intervención Social 2312 Iniciativas Sociales 2313 Dirección del Área de Personas Mayores 2314 Centro de Programas Juveniles 2315 Políticas de Igualdad 2412 Formación para el Empleo
11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana 1321 Policía Municipal 1351 Protección Civil 1361 Prevención y Extinción de Incendios 1621 Recogida de Residuos 1631 Limpieza Viaria 3111 Protección de la Salubridad Pública	11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana 1321 Policía Municipal 1351 Protección Civil 1361 Prevención y Extinción de Incendios 1621 Recogida de Residuos 1631 Limpieza Viaria 3111 Protección de la Salubridad Pública

F.M. CULTURA	PROGRAMAS 2023	F.M. CULTURA	PROGRAMAS 2024
	3302 Administración General de Cultura 3330 Teatro Calderón 3331 Museos y Artes Plásticas 3332 Museo de Arte Contemporaneo P. Herreriano 3333 Museo de la Ciencia 3342 Promoción Cultural y Artes Escénicas 3343 SEMINCI 3381 Fiestas Populares y Festejos		3302 Administración General de Cultura 3330 Teatro Calderón 3331 Museos y Artes Plásticas 3332 Museo de Arte Contemporaneo P. Herreriano 3333 Museo de la Ciencia 3342 Promoción Cultural y Artes Escénicas 3343 SEMINCI 3381 Fiestas Populares y Festejos
F.M. DEPORTES	PROGRAMAS 2023	F.M. DEPORTES	PROGRAMAS 2024
	3401 Administración General de Deportes 3412 Eventos y Asociacionismo Deportivo 3413 Actividades Deportivas 3421 Gestión de Instalaciones Deportivas 3422 Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas		3401 Administración General de Deportes 3412 Eventos y Asociacionismo Deportivo 3413 Actividades Deportivas 3421 Gestión de Instalaciones Deportivas 3422 Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas
AUVASA	PROGRAMAS 2023	AUVASA	PROGRAMAS 2024
	4413 Autobuses Urbanos		4413 Autobuses Urbanos
VIVA	PROGRAMAS 2023	VIVA	PROGRAMAS 2024
	1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública		1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública
NEVASA	PROGRAMAS 2023	NEVASA	PROGRAMAS 2024
	1641 Cementerio y Servicios funerarios		1641 Cementerio y Servicios funerarios
EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	PROGRAMAS 2023	EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	PROGRAMAS 2024
	1611 Gestión del ciclo integral del agua		1611 Gestión del ciclo integral del agua

Los gastos corrientes experimentan en su conjunto un incremento del 2,73 % y su variación por capítulos, está motivada por:

A) Gastos de personal: En este capítulo se ha tenido en cuenta al cuantificar su importe la previsión de incremento salarial, para los empleados públicos prevista en el “Acuerdo marco para una Administración del Siglo XXI” firmado entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales.

B) Gastos en bienes corrientes y servicios: Este capítulo se incrementa el 2,67%, lo que supone en términos absolutos 2.008.878 € €, incremento que se produce por las propuestas recibidas de las distintas áreas municipales de gastos necesarios para la realización de las actuaciones previstas en un contexto de contención del gasto corriente en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea en cuanto al aumento del gasto primario neto, de la AIREF en el sentido de no incrementar el gasto estructural y del informe del Interventor de fecha 27 de septiembre.

La comparativa de las consignaciones en este capítulo, con respecto al presupuesto inicial de 2023, una vez adecuados los importes imputados a las áreas conforme a los nuevos decretos de delegación de competencias, se refleja en el siguiente cuadro, en el que se observa el importante aumento en las consignaciones de gasto corriente del área 10 de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales , que destaca por encima del resto de áreas municipales y supera el importe total incrementado en el capítulo, como consecuencia de los mayores compromisos de gasto para los colectivos más vulnerables (Servicio de Ayuda a Domicilio).

ÁREA	PTO. INICIAL 2023	PTO. INICIAL 2024	VARIACIÓN 24/23
ALCALDÍA	3.522.417,00	3.454.115,00	-68.302,00
URBANISMO Y VIVIENDA	1.913.575,00	1.723.900,00	-189.675,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3.086.458,00	2.689.663,00	-396.795,00
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4.852.495,00	4.326.018,00	-526.477,00
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	900.051,00	770.489,00	-129.562,00
EDUCACIÓN Y CULTURA	9.217.330,00	9.094.267,00	-123.063,00
MEDIO AMBIENTE	7.742.082,00	6.939.497,00	-802.585,00
TRÁFICO Y MOVILIDAD	8.142.270,00	8.059.130,00	-83.140,00
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	337.793,00	656.793,00	319.000,00
PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	26.794.235,00	30.437.918,00	3.643.683,00
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.693.854,00	9.059.648,00	365.794,00
TOTAL	75.202.560,00	77.211.438,00	2.008.878,00

C) El capítulo 4 “Transferencias corrientes”, se reduce un 0,99 %. Contempla las aportaciones a realizar en función de los convenios y acuerdos existentes y los compromisos de aportaciones a las entidades que integran el sector municipal, en un escenario de contención y revisión de las transferencias otorgadas en el ejercicio anterior. El crecimiento del área de Comercio, Mercados y Consumo tiene carácter claramente coyuntural y se deriva de la aportación a realizar al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León para la adecuación de sus instalaciones para albergar la ceremonia de los premios Goya.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ÁREAS

ÁREA	PTO. INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	VARIACIÓN 2024/2023
ALCALDIA	3.372.865,00	2.656.731,00	-716.134,00
URBANISMO Y VIVIENDA	700.000,00	740.000,00	40.000,00
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	10.741.743,00	10.141.730,00	-600.013,00
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	3.000,00	3.000,00	0,00
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	941.550,00	2.043.113,00	1.101.563,00
EDUCACION Y CULTURA	10.720.681,00	10.487.300,00	-233.381,00
MEDIO AMBIENTE	56.680,00	11.680,00	-45.000,00
TRÁFICO Y MOVILIDAD	18.278.317,00	18.539.643,00	261.326,00
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	9.365.617,00	9.415.750,00	50.133,00
PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	4.016.142,00	3.586.272,00	-429.870,00
SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	110.500,00	102.000,00	-8.500,00
TOTAL	58.307.095,00	57.727.219,00	-579.876,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ENTIDADES

ENTIDAD	PTO. INICIAL 2023	PTO. INICIAL 2024	VARIACIÓN 2024/2023
F.M. CULTURA	14.305.618,00	12.250.000,00	-2.055.618,00
F.M. DEPORTES	9.155.765,00	8.759.300,00	-396.465,00
AUVASA	18.278.317,00	18.524.643,00	246.326,00
VIVA	700.000,00	740.000,00	40.000,00
SOCIEDAD MIXTA TURISMO	4.883.000,00	6.846.250,00	1.963.250,00
CASA DE LA INDIA	130.000,00	156.000,00	26.000,00
CONSORCIO FERIA DE MUESTRAS	543.250,00	1.494.400,00	951.150,00
OTROS CONVENIOS Y APORTACIONES	10.311.145,00	8.956.626,00	-1.354.519,00
TOTAL	58.307.095,00	57.727.219,00	-579.876,00

En su conjunto la evolución de los capítulos de gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad (1, 2 y 4), queda reflejada en el cuadro siguiente:

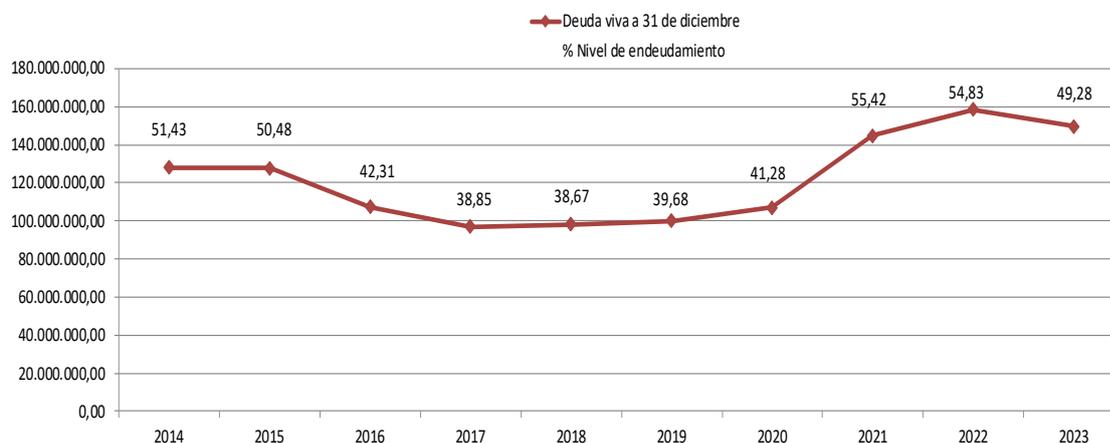
CAPÍTULOS	2023	2024	Variación	%
1. Gastos de Personal	121.820.090	125.600.203	3.780.113	3,10 %
2. Bienes Ctes. y Servicios	75.202.560	77.211.438	2.008.878	2,67 %
4. Transf. Corrientes	58.307.095	57.727.219	-579.876	-0,99 %
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.329.745	260.538.860	5.209.115	2,04 %

El incremento global experimentado en estos capítulos del 2,04% es inferior al incremento aplicado para cuantificar el límite máximo de gasto no financiero (2,6%).

D) Carga financiera: La carga financiera está compuesta por los intereses de la deuda viva y las amortizaciones previstas durante el ejercicio y su presupuestación se ha realizado con los datos facilitados por la Tesorería Municipal teniendo en cuenta los tipos de interés actuales en el mercado, su tendencia y las amortizaciones previstas de los préstamos vivos a esta fecha.

CAPÍTULOS	2023	2024	Variación	%
3. Gastos Financieros	3.400.000	5.400.000	2.000.000	58,82 %
9. Pasivos Financieros	15.070.000	14.031.000	-1.039.000	-6,89 %
TOTAL CARGA FINANCIERA	18.470.000	19.431.000	961.000	5,20 %

La evolución del nivel de endeudamiento a 31 de diciembre para el periodo 2014-2023 se representa en la siguiente gráfica:



E) Gastos de capital no financiero: Incluye los capítulos 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital”.

Los proyectos de inversión incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto son aquellos que se derivan de contratos plurianuales, inversiones con financiación afectada, en gran medida por los fondos europeos concedidos en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y otros considerados como prioritarios por el actual equipo de gobierno.

CAPÍTULOS	2023	2024	Variación	%
6. Inversiones Reales	53.134.515	61.552.079	8.417.564	15,84 %
7. Transf. de Capital	15.264.135	7.592.423	-7.671.712	-50,26 %
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIERO	68.398.650	69.144.502	745.852	1,09 %

En conjunto, los gastos de capital no financieros se financian con los ingresos de capital no financieros previstos, la autofinanciación que se deduce del escenario planteado, el ingreso estimado por la devolución del préstamo participativo de Consorcio Institución Ferial y el recurso al endeudamiento cuantificado en 14.700.000 €, importe inferior al previsto en el presupuesto de 2023 (58% menos). De esta forma, también se atienden las recomendaciones de la AIREF de limitar o reducir el importe de la deuda y el nivel de endeudamiento.

A modo de resumen los recursos que financian los gastos de capital no financieros que figuran en el presupuesto se recogen en la siguiente tabla:

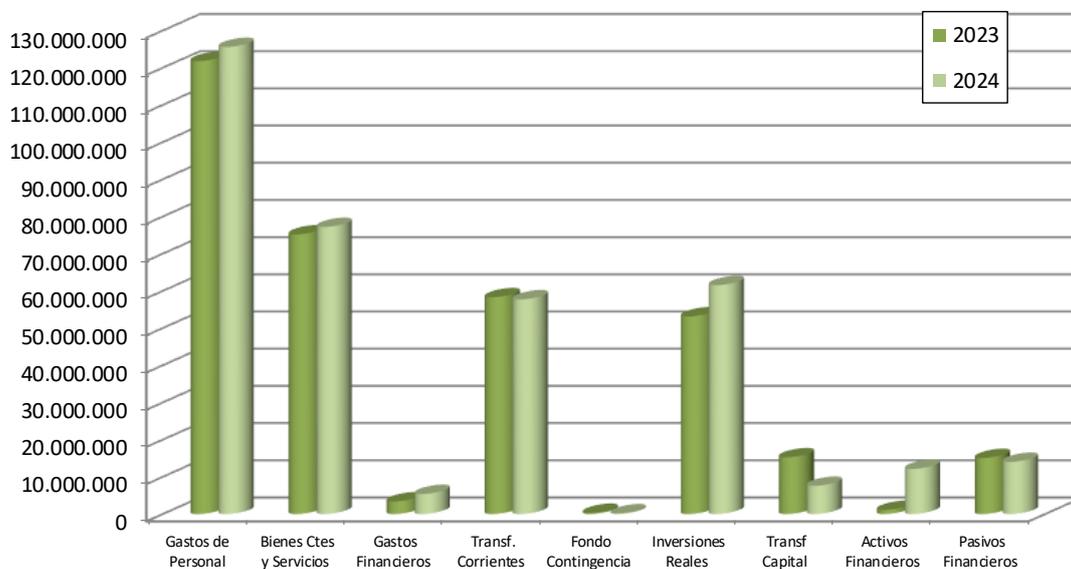
Ingresos corrientes	319.923.101,00
Gastos corrientes	266.138.860,00
AHORRRO NETO	39.753.241,00
Ingresos no financieros	345.589.362,00
Gastos no financieros	335.283.362,00
SUPERAVIT/DEFICIT	10.306.000,00
AHORRRO NETO	39.753.241,00
Prestamo SVAV	11.075.000,00
AUTOFINANCIACIÓN	28.678.241,00
Gastos de capital no financ.	69.144.502,00
Ingresos de capital no financ.	25.666.261,00
NECESIDAD DE FINACIACIÓN	43.478.241,00
Autofinanciación	28.678.241,00
Endeudamiento	14.700.000,00
Reintegro PP Consorcio	100.000,00
TOTAL RECURSOS	43.478.241,00

F) Activos financieros: Incluye este capítulo las denominadas partidas ampliables, que tienen su contrapartida idéntica en el capítulo 8 de ingresos. Como hemos indicado anteriormente, se incluye también en este capítulo la aportación reflejada en el convenio con la SVAV para la anualidad de 2024.

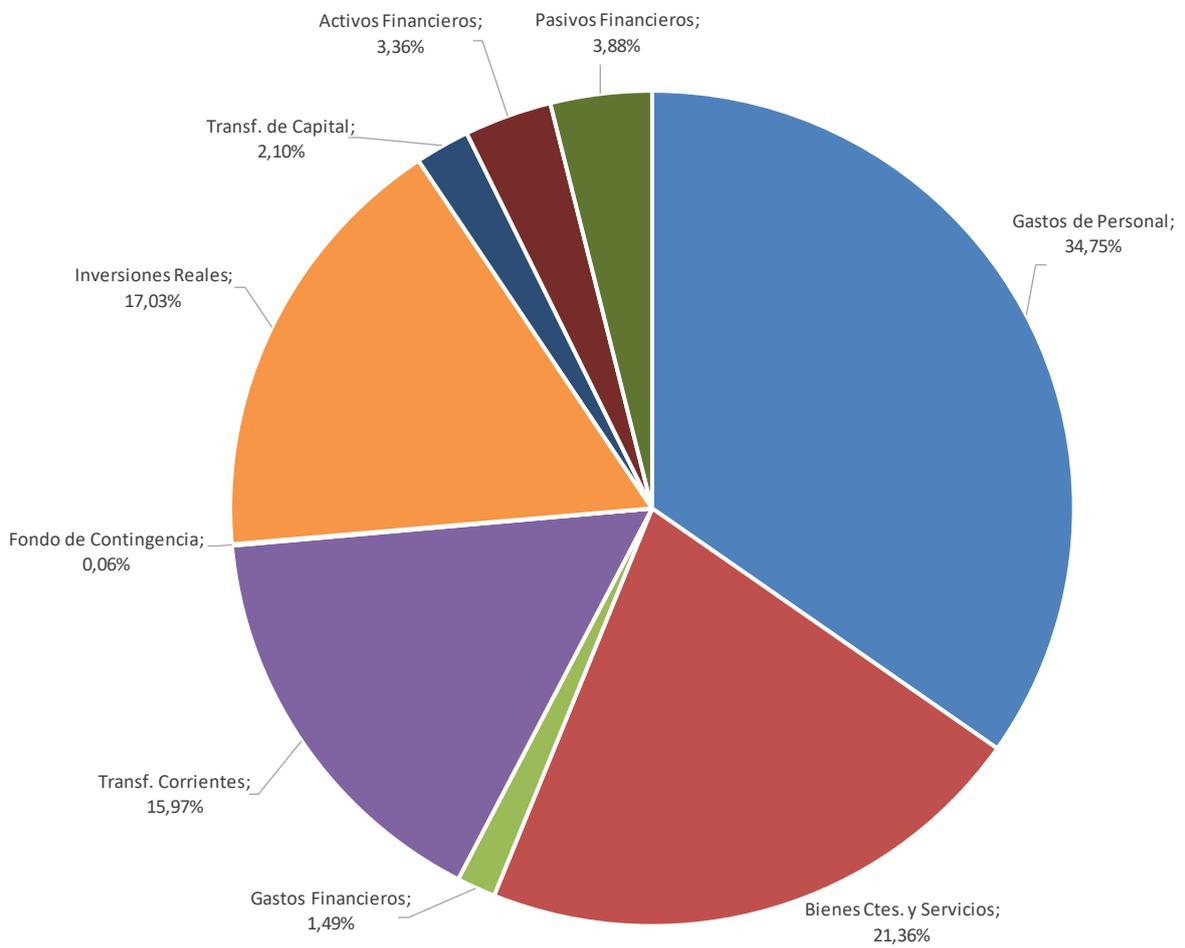
a) Clasificación Económica

El Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024 asciende a 361.451.862 €, lo que supone un incremento global del 5,19% respecto al ejercicio anterior. Se distribuye por capítulos de la manera siguiente:

CAPÍTULOS	2023	%	2024	%	Variación	%
1. Gastos de Personal	121.820.090	35,45%	125.600.203	34,75%	3.780.113	3,10 %
2. Bienes Ctes. y Servicios	75.202.560	21,89%	77.211.438	21,36%	2.008.878	2,67 %
3. Gastos Financieros	3.400.000	0,99%	5.400.000	1,49%	2.000.000	58,82 %
4. Transf. Corrientes	58.307.095	16,97%	57.727.219	15,97%	-579.876	-0,99 %
5. Fondo de Contingencia	325.000	0,09%	200.000	0,06%	-125.000	-38,46 %
TOTAL OP. CORRIENTES	259.054.745	75,39%	266.138.860	73,63%	7.084.115	2,73 %
6. Inversiones Reales	53.134.515	15,46%	61.552.079	17,03%	8.417.564	15,84 %
7. Transf. de Capital	15.264.135	4,44%	7.592.423	2,10%	-7.671.712	-50,26 %
8. Activos Financieros	1.092.500	0,32%	12.137.500	3,36%	11.045.000	1010,98 %
9. Pasivos Financieros	15.070.000	4,39%	14.031.000	3,88%	-1.039.000	-6,89 %
TOTAL OP. CAPITAL	84.561.150	24,61%	95.313.002	26,37%	10.751.852	12,71 %
TOTAL	343.615.895	100,00%	361.451.862	100,00%	17.835.967	5,19 %



GASTOS 2024 POR CAPÍTULO



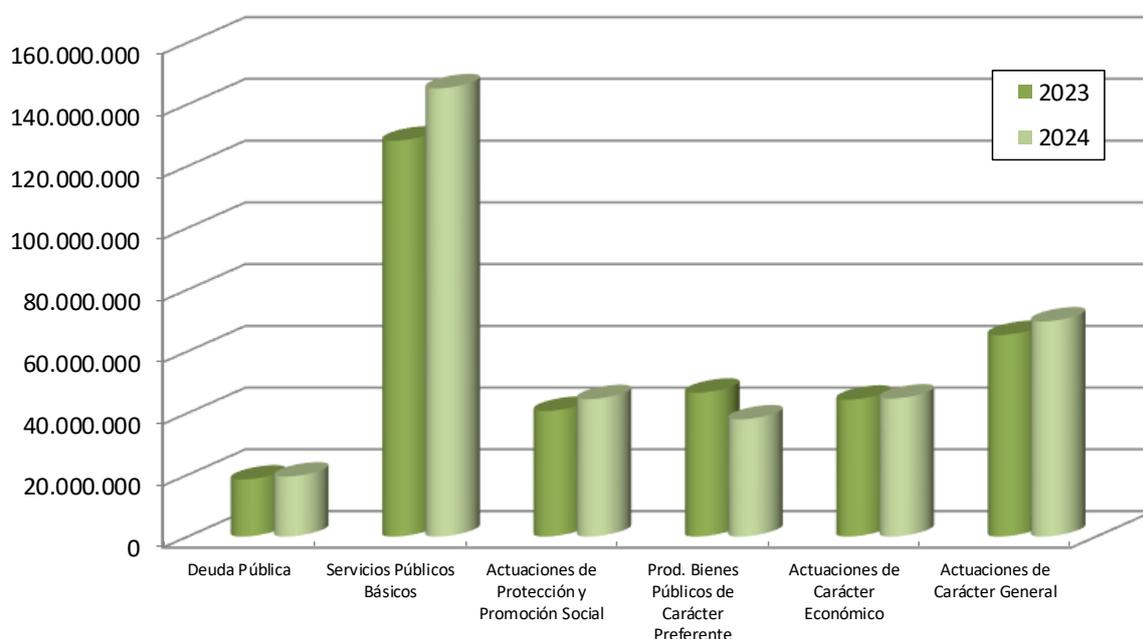
Dentro de las inversiones y transferencias de capital previstas, destacan por su cuantía los proyectos siguientes:

PROYECTO	IMPORTE €
Urbanización 29 de Octubre	1.880.939,00
Transferencia capital VIVA	3.201.000,00
Renovación Polígono de Argales 1ª fase	348.308,00
Renovación Camino Viejo de Simancas	1.153.390,00
Urbanización Zambrana	500.000,00
Actuaciones en Casa Consistorial	2.669.721,00
Teatro Lope de Vega	3.800.000,00
Construcción polideportivo CP. Miguel Delibes	300.000,00
Mantenimiento de edificios dependientes de Participación Ciudadana	184.600,00
Equipos hardware	553.300,00
Mantenimiento de hardware	554.100,00
Plataforma de administración electrónica AVANTE	612.400,00
Licencias de uso de software de base	536.900,00
Aplicación para Gestión de Ingresos	893.383,00
Mercados Municipales	1.470.873,00
Obras y reposiciones en EIM y CEIP	352.498,00
Rehabilitación integral LAVA 3ª fase	802.248,00
Obras de ampliación del vertedero	680.000,00
Instalaciones bioresiduos	1.225.195,00
Mejora, conservación y mantenimiento de jardines zonas centro y norte	3.228.469,00
Mejora, conservación y mantenimiento de jardines zonas sur y este	2.621.535,00
Caminos de biodiversidad	2.733.933,00
Juegos infantiles, mobiliario urbano y fuentes ornamentales	694.367,00
Suministro control de accesos a LA ZBE	885.955,00
Mantenimiento integral y equipamiento de la RCCAVA	435.841,00
Contrato de gestión integral del sistema de control de tráfico	1.315.320,00
Contrato de señalización horizontal y vertical	1.008.413,00
Recinto para nueva feria de gastronomía	1.382.280,00
Contrato de conservación de vías públicas	8.590.688,00
Elevadores urbanos en Pilarica y Girón	715.842,00
Zonas peatonales	2.268.980,00
Carriles bici MITMA2	3.975.332,00
Nueva intersección El Berrocal	941.237,00
Obras de adaptación y ejecución de los tramos ciclables de Pº Isabel La Católica	948.720,00
Adecuación funcional Puente de Poniente	650.000,00
Inversión de reposición en alumbrado público	1.792.238,00
Mejora de recogida selectiva de residuos orgánicos	802.427,00
Vehículos para Servicio de Limpieza	1.120.562,00

b) Clasificación por Programas

La Clasificación por Programas de los gastos atiende a las finalidades u objetivos que con ellos se pretende conseguir. En este sentido, los gastos se clasifican en áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas. La comparativa con el presupuesto del año anterior se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

ÁREA DE GASTO	2023	%	2024	%	Variac.	%
0. Deuda Pública	18.470.000	5,38%	19.431.000	5,38%	961.000	5,20 %
1. Servicios Públicos Básicos	128.227.223	37,32%	145.179.598	40,17%	16.952.375	13,22 %
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	40.689.546	11,84%	44.515.717	12,32%	3.826.171	9,40 %
3. Prod. Bienes Públicos de Carácter Preferente	46.594.429	13,56%	37.951.873	10,50%	-8.642.556	-18,55 %
4. Actuaciones de Carácter Económico	44.339.632	12,90%	44.691.268	12,36%	351.636	0,79 %
9. Actuaciones de Carácter General	65.295.065	19,00%	69.682.406	19,28%	4.387.341	6,72 %
TOTAL	343.615.895	100%	361.451.862	100%	17.835.967	5,19 %



El análisis de esta clasificación pone de manifiesto el destino de los recursos recogidos en el Presupuesto.

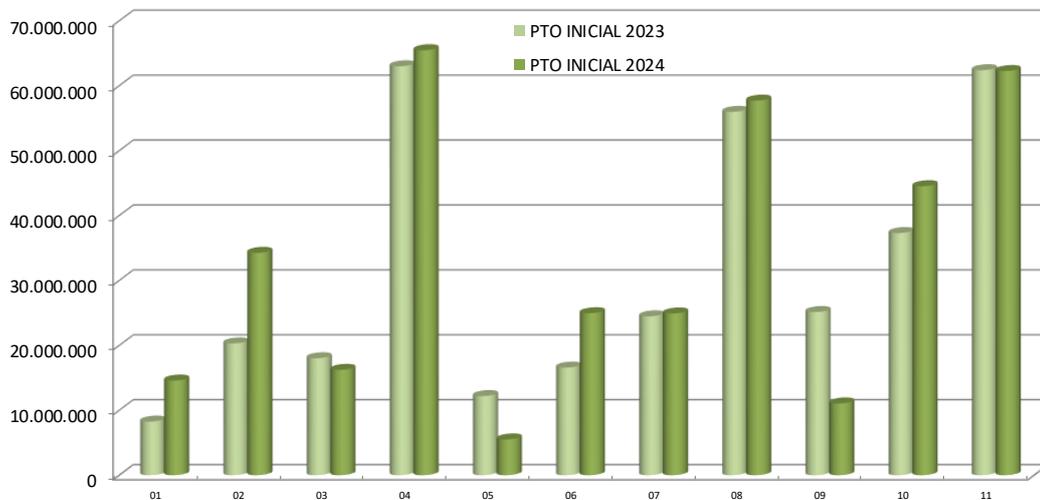
c) Clasificación Orgánica

Esta clasificación del gasto hace referencia a los órganos responsables de la gestión del mismo. Por ello se concreta en las distintas Áreas en que se organiza el Ayuntamiento.

Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se entiende por Área, cada una de las grandes divisiones sectoriales, correspondientes a diferenciaciones por materias en las que se estructura la Administración Municipal; éstas constituyen órganos de iniciativa en materia de planificación, organización y superior integración de recursos.

Para el ejercicio 2024, igual que en el 2023, los gastos se agrupan en 11 áreas tal y como se muestra en el cuadro y gráfico siguientes, en los que se especifica la cuantía del gasto asignada a cada una de ellas en función de las competencias atribuidas en los decretos 2023/5115 de 19 de junio de 2023 y 2023/5251 de 3 de julio de 2023. A fin de llevar una contabilidad separada y perfectamente identificada, las áreas que gestionan fondos europeos del PRTR, discriminan los gastos afectados a estos ingresos, añadiendo a la clasificación orgánica los dígitos 50.

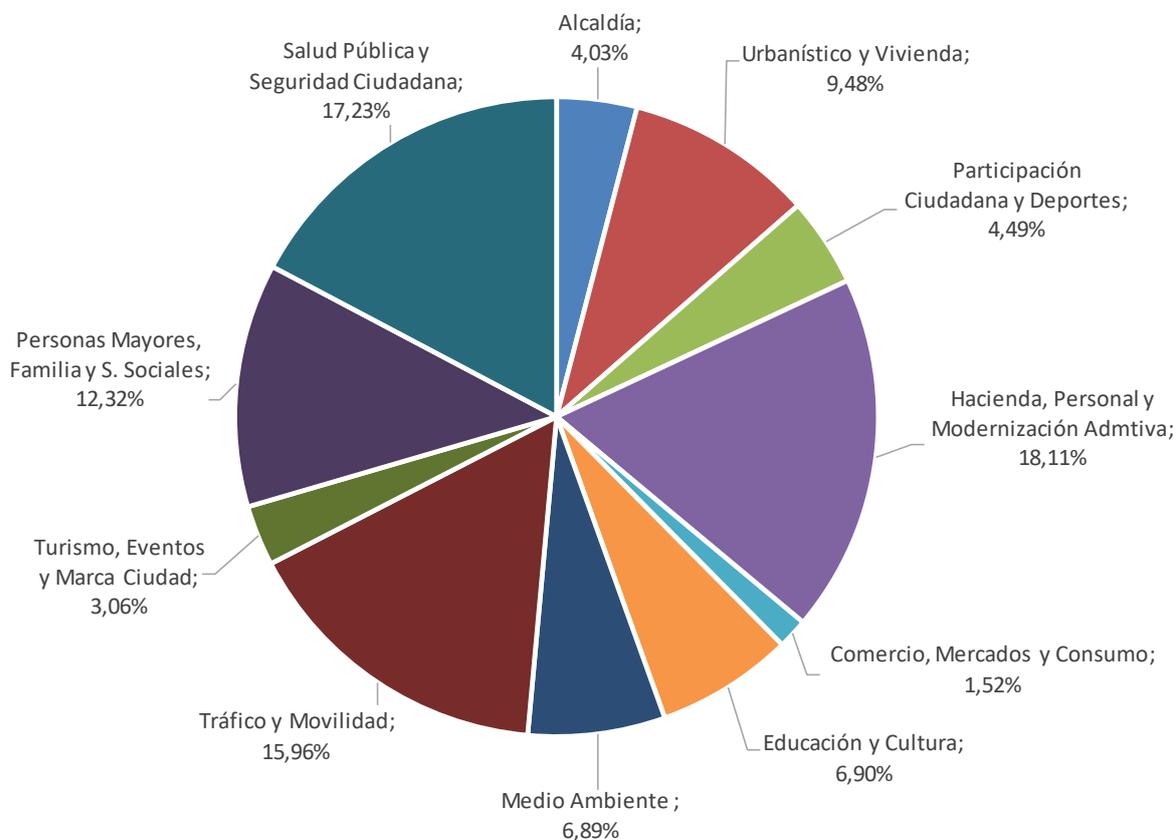
AREA	PTO INICIAL 2023	%	PTO INICIAL 2024	%	Variación	%
01 Alcaldía	8.259.116	2,40%	14.580.974	4,03%	6.321.858	76,54
02 Urbanístico y Vivienda	20.301.024	5,91%	34.253.232	9,48%	13.952.208	68,73
03 Participación Ciudadana y Deportes	18.016.365	5,24%	16.225.303	4,49%	-1.791.062	-9,94
04 Hacienda, Personal y Modernización Admtiva	62.992.592	18,33%	65.466.912	18,11%	2.474.320	3,93
05 Comercio, Mercados y Consumo	12.191.335	3,55%	5.510.251	1,52%	-6.681.084	-54,80
06 Educación y Cultura	16.575.118	4,82%	24.954.416	6,90%	8.379.298	50,55
07 Medio Ambiente	24.476.824	7,12%	24.919.344	6,89%	442.520	1,81
08 Tráfico y Movilidad	55.973.994	16,29%	57.705.409	15,96%	1.731.415	3,09
09 Turismo, Eventos y Marca Ciudad	25.136.522	7,32%	11.054.281	3,06%	-14.082.241	-56,02
10 Personas Mayores, Familia y S. Sociales	37.302.985	10,86%	44.515.717	12,32%	7.212.732	19,34
11 Salud Pública y Seguridad Ciudadana	62.390.020	18,16%	62.266.023	17,23%	-123.997	-0,20
TOTAL	343.615.895	100,00%	361.451.862	100,00%	17.835.967,00	5,19



ÁREAS	PROGRAMAS 2024	IMPORTE
01. ALCALDÍA	4331 Desarrollo Empresarial	6.393.070,00
	9121 Órganos de Gobierno	2.666.697,00
	9201 Secretaría General	1.743.861,00
	9203 Unidad de Régimen Interior	1.140.433,00
	9205 Imprenta Municipal	268.439,00
	9206 Archivo Municipal	693.148,00
	9207 Gobierno y Relaciones	367.154,00
	9312 Intervención General	1.308.172,00
02. URBANISMO Y VIVIENDA	1501 Dirección del Área de Urbanismo	15.600.853,00
	1511 Planificación y Gestión del Urbanismo	5.879.149,00
	1513 Licencias Urbanísticas	2.260.890,00
	9331 Gestión del Patrimonio	1.266.484,00
	9332 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Mpales.	9.245.856,00
03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	3411 Promoción y Fomento del Deporte	10.656.650,00
	9200 Dirección del Área P. Ciudadana	373.724,00
	9241 Participación Ciudadana	5.194.929,00
04. HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0111 Deuda Pública	19.431.000,00
	3121 Prevención y Salud Laboral	622.403,00
	9202 Gestión de Recursos Humanos	29.236.041,00
	9204 Tecnología de Información y Comunicación	7.087.407,00
	9209 Dir.del Área de Hacienda, Personal y MA	830.379,00
	9231 Información, Registro y Gestión del Padrón	3.234.229,00
	9291 Imprevistos y Contingencias de Ejecución	200.000,00
	9311 Planificación Económico-Financiera	237.325,00
	9321 Gestión Ingresos e Inspección	2.832.986,00
9341 Tesorería y Recaudación	1.755.142,00	
05. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	4301 Dirección del Área de Comercio	368.369,00
	4312 Mercados	2.492.290,00
	4314 Actuaciones en materia de Comercio Minorista	2.649.592,00
06. EDUCACIÓN Y CULTURA	3202 Dirección del Área de Educación y Cultura	337.379,00
	3231 Escuelas Infantiles	4.189.653,00
	3232 Conservación y Mantenimiento C.E.Infantil y Primaria	5.981.094,00
	3261 Servicios Complementarios de Educación	400.250,00
	3321 Bibliotecas Públicas	2.088.762,00
	3341 Coordinación de Políticas Culturales	11.957.278,00
07.- MEDIO AMBIENTE	1623 Tratamiento de Residuos	6.051.579,00
	1701 Dirección del Área M. Ambiente	677.562,00
	1711 Parques y Jardines	15.876.580,00
	1721 Protección del Medio Ambiente	2.313.623,00
08.- TRÁFICO Y MOVILIDAD	1301 Dirección del Área de Tráfico y Movilidad	716.261,00
	1341 Movilidad	7.499.204,00
	1532 Pavimentac.de Vías Públicas y Ot.Serv.Urbanísticos	22.444.342,00
	1651 Alumbrado Público	5.311.936,00
	4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros	21.733.666,00

ÁREAS	PROGRAMAS 2024	IMPORTE
09. TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	4322 Dirección del Área de Turismo	8.227.434,00
	4321 Turismo	2.826.847,00
10. PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	2311 Intervención Social	33.044.975,00
	2312 Iniciativas Sociales	6.710.732,00
	2313 Dirección del Área de Personas Mayores	682.545,00
	2314 Centro de Programas Juveniles	2.116.896,00
	2315 Políticas de Igualdad	845.860,00
	2412 Formación para el Empleo	1.114.709,00
11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1302 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana	579.208,00
	1321 Policía Municipal	26.129.998,00
	1351 Protección Civil	65.558,00
	1361 Prevención y Extinción de Incendios	9.650.012,00
	1621 Recogida de Residuos	13.364.159,00
	1631 Limpieza Viaria	10.758.684,00
	3111 Protección de la Salubridad Pública	1.718.404,00

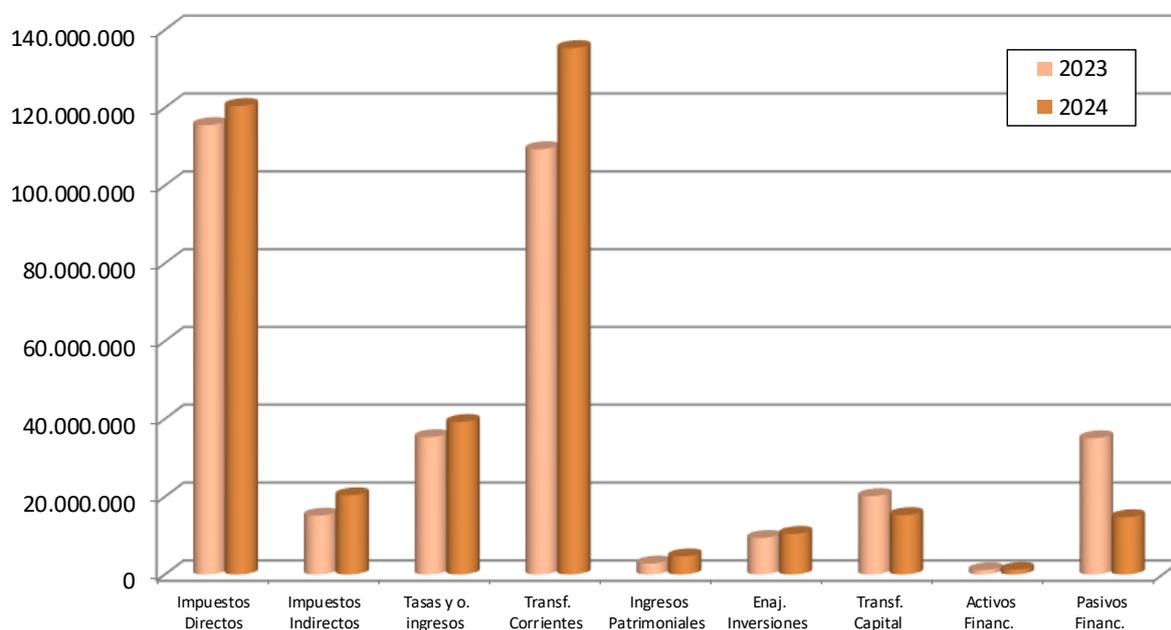
GASTOS 2024 POR ÁREAS



II. ESTADO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio actual se eleva a 361.451.862 € con un incremento global del 5,19%. Su estructura y comparación respecto al ejercicio anterior se recoge en el siguiente cuadro y gráfico.

CAPÍTULOS	2023	%	2024	%	Variac.	%
1. Impuestos Directos	115.509.890	33,62%	120.424.614	33,32%	4.914.724	4,25 %
2. Impuestos Indirectos	15.116.070	4,40%	20.344.515	5,63%	5.228.445	34,59 %
3. Tasas y O. Ingresos	35.281.675	10,27%	39.196.363	10,84%	3.914.688	11,10 %
4. Transferencias Corrientes	109.319.525	31,81%	135.312.609	37,44%	25.993.084	23,78 %
5. Ingresos Patrimoniales	2.793.000	0,81%	4.645.000	1,29%	1.852.000	66,31 %
TOTAL OP. CORRIENTES	278.020.160	80,91%	319.923.101	88,51%	41.902.941	15,07 %
6. Enajenación de Inversiones	9.380.000	2,73%	10.415.275	2,88%	1.035.275	11,04 %
7. Transferencias de Capital	20.123.235	5,86%	15.250.986	4,22%	-4.872.249	-24,21 %
8. Activos Financieros	1.092.500	0,32%	1.162.500	0,32%	70.000	6,41 %
9. Pasivos Financieros	35.000.000	10,19%	14.700.000	4,07%	-20.300.000	-58,00 %
TOTAL OP. DE CAPITAL	65.595.735	19,09%	41.528.761	11,49%	-24.066.974	-36,69 %
TOTAL	343.615.895	100,00%	361.451.862	100,00%	17.835.967	5,19 %



CRITERIOS APLICADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS:

Los ingresos, con carácter general, se han calculado teniendo en cuenta:

- Los datos conocidos de las aportaciones a realizar por parte de la Administración Central, Autonómica y de Fondos Europeos.
- Los importes acordados en la reunión de la CNAL de fecha 11 de diciembre como recursos del sistema de financiación local en relación con las entregas a cuenta para 2024 y la liquidación definitiva de 2022.
- El mantenimiento en las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2024, invariables con respecto a las aprobadas para 2023.
- El informe de las parcelas susceptibles de ser enajenadas, facilitado por el Área de Urbanismo y Vivienda, en el que se valoran parcelas por importe de 10.565.076,05 €, de las que es preciso enajenar para financiar inversiones, al menos por importe de 10.415.275 €.
- La posibilidad de concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, cumpliendo con los requisitos establecidos, en función de las necesidades de financiación.

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos se han determinado de acuerdo con los siguientes parámetros:

A) Ingresos de carácter tributario (excepto Contribuciones Especiales): Se han estimado teniendo en cuenta los siguientes datos:

- 1.- Los tipos y tarifas establecidos por la normativa vigente.
- 2.- Lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales para 2024.
- 3.- Los padrones existentes para cada uno de los tributos, de carácter periódico.
- 4.- Las liquidaciones y autoliquidaciones efectuadas durante el presente ejercicio.
- 5.- En las entregas a cuenta de los ingresos por la Cesión de Rendimientos Recaudatorios de Impuestos Estatales y por el Fondo Complementario de Financiación, que corresponderán al Ayuntamiento de Valladolid en 2024, a falta de la comunicación individualizada del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se tiene en cuenta que el 11 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión Nacional de Administración Local, cuyo resultado se resume en que "Hacienda ha informado a las Entidades Locales de que en 2024 recibirán 28.557 millones de euros en recursos del sistema de financiación. Una cifra que es un 22,6% superior a la de 2023.

En la cifra global de recursos del sistema de financiación se incluyen tanto las entregas a cuenta como la liquidación de 2022. En cuanto a las entregas a cuenta, el conjunto de las Entidades Locales recibirá 23.773 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto a las entregas de 2023. Por su parte, el importe correspondiente a la liquidación de 2022 alcanza los 4.784 millones de euros, frente a los 682 millones correspondientes a la liquidación de 2021, abonada en 2023”.

Las aportaciones del Estado en concepto “Cesión de la Recaudación de los Tributos del Estado”, son recogidos según su naturaleza en el capítulo 1 “Impuestos Directos”, en el Capítulo 2 “Impuestos Indirectos” y en el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” el Fondo Complementario de Financiación.

6.- La evolución prevista en los distintos conceptos de ingresos en función del comportamiento de los últimos años

7.- El desarrollo de la actividad económica en el municipio.

Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, los impuestos directos (capítulo 1) aumentan un 4,25 %. En relación con los tributos sometidos a padrón, al no haberse modificado los tipos impositivos de los tributos en las ordenanzas fiscales aprobadas para 2024, se han consignado sus importes teniendo en cuenta los datos de ejecución y estimación facilitados por el servicio de gestión de ingresos. Destaca en este capítulo el ingreso esperados en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, concepto que el en el ejercicio 2023, por un criterio de prudencia por aplicación del nuevo sistema de cálculo y, teniendo en cuenta el volumen de devoluciones pendientes de tramitar en esa fecha, se consignó con importe de 3.250.000 € habiendo a fecha de realización de este informe derechos reconocidos superiores a los 5 millones de euros Por lo que respecta al el concepto de cesión de recaudación de IRPF se obtiene aplicando un incremento del 5,1 % al consignado en 2023. y de los ingresos.

Los impuestos indirectos (capítulo 2), aumentan un 34,59 %, porcentaje que en términos absolutos supone algo más de 5.000.000 de euros de incremento con respecto al presupuesto anterior. En este capítulo se incluyen las cuantías a recibir por la cesión de los impuestos indirectos estatales, que, como hemos indicado en el epígrafe anterior, se han incrementado un 5,1%, pero el grueso del aumento de previsión, se deriva de las previsiones de recaudación por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), En el presente ejercicio los derechos reconocidos ya superan a fecha actual la previsión inicial del presupuesto aprobado que se estimó en 6,2 millones con unos derechos reconocidos de más de 9 millones actualmente.

El capítulo 3, tasas y otros ingresos, se incrementa un 11,1 % estimado en función de la ejecución y los datos facilitados por las áreas de ingresos esperados en aquellas figuras de ingresos vinculadas a su gestión.

B) Contribuciones Especiales: se contemplan contribuciones especiales para el establecimiento o ampliación de servicios presupuestados de acuerdo con los convenios vigentes. No se prevé la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de obras ni para la ampliación de otros servicios por lo que su importe permanece constante.

C) Transferencias Corrientes: Los cálculos se han efectuado en virtud de los convenios ya firmados o con compromiso firme de aportación, con otros organismos e instituciones en la fecha actual, así como considerando la existencia de competencias delegadas a este Ayuntamiento y financiadas por otras entidades.

La aportación del Estado, para el año 2024 a través del concepto del Fondo Complementario de Financiación, se ha presupuestado igual que en los impuestos cedidos incrementando el importe de 2023 un 5,1 %. Se consigna además una estimación de la liquidación del FCF de 2022 cuantificada en base a los datos publicados tras la reunión mantenida por la Comisión Nacional de Administración Local.

Las aportaciones de la Junta de Castilla y León figuran con los importes facilitados por los servicios municipales afectados, en base a los compromisos firmes de aportación existentes para el año 2024. La aportación correspondiente al Fondo de Cooperación Local General destinado a la realización de inversiones vinculadas a ODS Agenda 2030 y Fondo de Cooperación Local incondicionada se mantienen los mismos importes que en el presupuesto del 2023.

Se incluyen también en este capítulo fondos provenientes de la Unión Europea para la financiación de proyectos cofinanciados.

El resumen por el origen de las transferencias corrientes queda reflejado en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN	% VAR.
De la Administración del Estado	90.948.070,00	112.468.564,00	21.520.494,00	23,66
De Comunidades Autónomas	17.658.320,00	22.397.691,00	4.739.371,00	26,84
De Entidades Locales	0,00		0,00	
De Empresas privadas	0,00		0,00	
Del Exterior	713.135,00	446.354,00	-266.781,00	-37,41
TOTAL	109.319.525,00	135.312.609,00	25.993.084,00	23,78

D) Ingresos patrimoniales y otros ingresos de naturaleza no tributaria comprendidos en el Capítulo 5 del Presupuesto de Ingresos: Los datos numéricos se han establecido de acuerdo con el volumen de arrendamientos, concesiones, cánones..., vigentes en este momento. El incremento experimentado en este capítulo se deriva de la recaudación estimada por los intereses de las cuentas de titularidad municipal, que, con una previsión inicial en 2023 de cero euros, se han reconocido a la fecha de este informe, 1,3 millones de euros, consignándose una previsión similar en 2024.

E) Enajenación de Inversiones Reales: Comprende este capítulo los ingresos derivados de la venta del patrimonio municipal, por importe estimado de 10.415.275 € sobre un valor de las parcelas informadas de 10.565.076,05€

El detalle de las parcelas susceptibles de ser enajenadas, según los datos facilitados por el Área de Urbanismo y Vivienda pertenecientes al P.M.S, es el siguiente:

- 1.- Plan Parcial ‘Sector 5 Carretera de Burgos’: **1.914.872,61 €**
Parcela residencial VP1.1: 968.797,20 €
Parcela residencial VP2.1: 946.075,41 €
- 2.- Plan Parcial ‘Industrial Jalón’: **3.762.052,32 €**
Parcelas Industriales IC-125, IC-134, IC-135 y IC-136: 534.060,00 €
Parcelas residenciales RP-30, RP-31, RP-32 y RP-33: 3.227.992,32 €
- 3.- Parcela P 3-2 en la Unidad Funcional 1 del Polígono 2 de ‘El Peral’: **2.436.308,75 €**
- 4.- Parte proindivisa de parcela en la antigua UA 331: **980.782,46 €**
- 5.- Parque Alameda, parcelas calle Montes Torozos: **1.471.059,91 €.**
Parcelas PR02, PR03 y PR04: 1.471.059,91 €

F) Transferencias de Capital: Ingresos previstos por aportaciones de otras entidades públicas o privadas, destacando, las transferencias esperadas para la financiación de proyectos en el marco del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. En 2023, se imputaron todas como transferencias del exterior (Art.79), pero posteriormente, la Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y F.P. remitió el 21 de febrero de 2023 una “Nota relativa a la imputación presupuestaria de las transferencias recibidas por la Entidades Locales del Estado y/o las Comunidades Autónomas en el marco del MRR”. En esta Nota se indicaba que los ingresos por trasferencias recibidas en el marco del MRR procedentes de la Administración del Estado y/o de las Comunidades Autónomas se deben reflejar presupuestariamente en función del agente pagador de dichas transferencias.

Los datos que figuran en este capítulo se corresponden con subvenciones con concesión definitiva y compromiso firme de aportación.

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN	% VAR.
De la Administración del Estado	406.000,00	9.774.809,00	9.368.809,00	2.307,59
De Comunidades Autónomas	905.000,00	4.892.970,00	3.987.970,00	440,66
De empresas privadas	190.000,00	40.000,00	-150.000,00	-78,95
Del Exterior	18.622.235,00	543.207,00	-18.079.028,00	-97,08
TOTAL	20.123.235,00	15.250.986,00	-4.872.249,00	-24,21

El importe reflejado como transferencia de la Administración del Estado, se corresponde con la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización concedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los ingresos reflejados como transferencias de las Comunidades Autónomas se corresponden con las aportaciones relativas al Fondo de Cooperación Local para financiar inversiones., así como las obtenidas para de los proyectos relativos a la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de biorresiduos y el proyecto denominado “caminos de biodiversidad”, ambos en el marco del denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

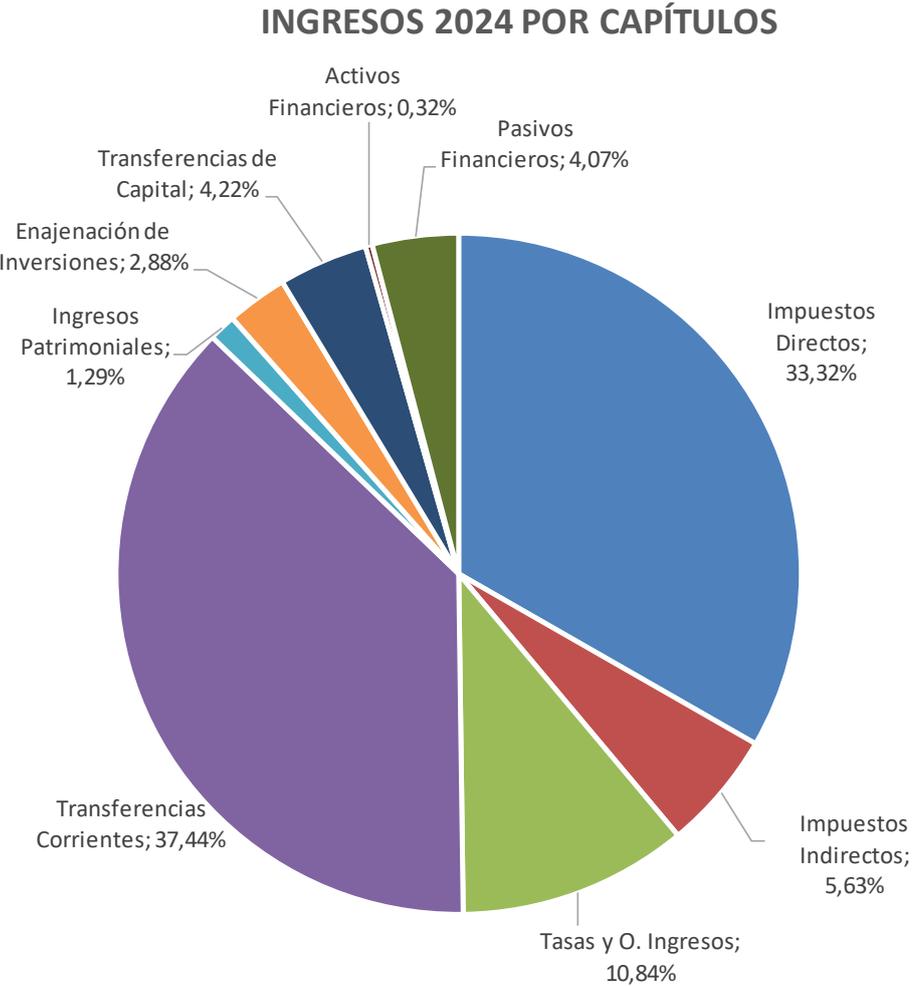
Las transferencias de empresas privadas proceden de aportaciones de empresas constructoras para llevar a cabo actuaciones de rehabilitación de la Catedral de Valladolid, a través de la Asociación Amigos de la Catedral.

Las transferencias del exterior del ejercicio 2024 se corresponden con ingresos esperados vinculados con el proyecto europeo URBAN GREEN UP.

G) Activos Financieros: en este capítulo se recogen la devolución de los anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal, así como los reintegros de los anuncios publicados por cuenta de particulares, las obras subsidiarias realizadas, y los reintegros por daños en bienes asegurados. Estas son las denominadas partidas ampliables y tienen su contrapartida idéntica en el capítulo 8 de gastos.

Además de estas partidas definidas como ampliables, se prevé el reintegro por parte del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, del primer pago en concepto de amortización del préstamo participativo formalizado con el Ayuntamiento de Valladolid para la financiación de obras de mejora en las instalaciones de la Feria, una vez finalizado el plazo de carencia.

H) Pasivos Financieros: en este capítulo de ingresos se recoge la financiación del Ayuntamiento a través de los préstamos concertados con entidades financieras. Para el presupuesto de 2024 se prevé recurrir al endeudamiento en una cantidad máxima de 14.700.000,00 € para financiar gastos de capital. El detalle de los proyectos financiados con esta operación se recoge en el anexo de inversión-financiación incluido en el expediente de formación de presupuesto para 2024.



III. MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO

Capítulos de INGRESOS	2023	2024	Variación	%
1.Impuestos Directos	115.509.890	120.424.614	4.914.724	4,25
2.Impuestos Indirectos	15.116.070	20.344.515	5.228.445	34,59
3.Tasas y O. Ingresos	35.281.675	39.196.363	3.914.688	11,10
4.Transferenci Corrientes	109.319.525	135.312.609	25.993.084	23,78
5.Ingresos Patrimoniales	2.793.000	4.645.000	1.852.000	66,31
Operaciones Corrientes	278.020.160	319.923.101	41.902.941	15,07
6.Enajenación Inversiones Reales	9.380.000	10.415.275	1.035.275	11,04
7.Transferencias de Capital	20.123.235	15.250.986	-4.872.249	-24,21
Op. Capital No Financieras	29.503.235	25.666.261	-3.836.974	-13,01
OP. NO FINANCIERAS	307.523.395	345.589.362	38.065.967	12,38
8. Activos Financieros	1.092.500	1.162.500	70.000	6,41
9.Pasivos Financieros	35.000.000	14.700.000	-20.300.000	-58,00
OP. FINANCIERAS	36.092.500	15.862.500	-20.230.000	-56,05
TOTAL GENERAL	343.615.895	361.451.862	17.835.967	5,19

Capítulos de GASTOS	2023	2024	Variación	%
1.Gastos de Personal	121.820.090	125.600.203	3.780.113	3,10
2.Bienes Corrientes y Sevicios	75.202.560	77.211.438	2.008.878	2,67
3.Gastos Financieros	3.400.000	5.400.000	2.000.000	58,82
4.Transferenci Corrientes	58.307.095	57.727.219	-579.876	-0,99
5. Fondo de Contingencia	325.000	200.000	-125.000	-38,46
Operaciones Corrientes	259.054.745	266.138.860	7.084.115	2,73
6.Inversiones Reales	53.134.515	61.552.079	8.417.564	15,84
7.Transferencias de Capital	15.264.135	7.592.423	-7.671.712	-50,26
Op. Capital No Financieras	68.398.650	69.144.502	745.852	1,09
OP. NO FINANCIERAS	327.453.395	335.283.362	7.829.967	2,39
8. Activos Financieros	1.092.500	12.137.500	11.045.000	1010,98
9.Pasivos Financieros	15.070.000	14.031.000	-1.039.000	-6,89
OP. FINANCIERAS	16.162.500	26.168.500	10.006.000	61,91
TOTAL GENERAL	343.615.895	361.451.862	17.835.967	5,19

Analizando las magnitudes económico-financieras más importantes del Presupuesto 2024 de la Entidad, obtenemos los siguientes datos en euros:

Ahorro Bruto. Se define como diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes, excepto el capítulo 3:

(I.C.) INGRESOS CORRIENTES: 319.923.101
 (G.C.) GASTOS CORRIENTES (excepto cap.3): 260.738.860

AHORRO BRUTO 59.184.241

Esta diferencia entre Ingresos y Gastos Corrientes positiva financia parte de las operaciones de capital, recurriendo a los ingresos de capital no financieros hasta cubrir la totalidad de los gastos por operaciones de capital no financieros.

Ahorro Neto: se obtiene descontando del ahorro bruto la carga financiera prevista, entendida ésta como la suma el importe de las amortizaciones y los intereses previstos.

AHORRO BRUTO	59.184.241
CARGA FINANCIERA (cap. 3 y 9)	19.431.000
<u>AHORRO NETO DEL PRESUPUESTO</u>	<u>39.753.241</u>

Esta cifra de Ahorro pone de manifiesto la capacidad del Ayuntamiento para financiar inversiones con recursos propios una vez descontado el coste de la deuda.

Autofinanciación: Se obtiene por la diferencia entre los Ingresos No Financieros (suma de los capítulos 1 al 7) y los Gastos Corrientes (suma de los capítulos 1 al 5), y mide el volumen de los recursos propios que puede destinarse a la financiación de los gastos de capital (financieros y no financieros, excepto las partidas ampliables por tener su contrapartida idéntica en el presupuesto de ingresos) sin tener que recurrir al endeudamiento.

INGRESOS NO FINANCIEROS	345.589.362
GASTOS CORRIENTES	266.138.860
<u>AUTOFINANCIACIÓN</u>	<u>79.450.502</u>
GASTOS DE CAPITAL (Excepto ampliables)	94.250.502
<u>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</u>	<u>14.800.000</u>

El proyecto de presupuestos que se presenta para su aprobación plantea una operación de préstamo a largo plazo por importe de 14.700.000€ para financiar los gastos de capital y los 100.000 euros restantes se financiarán con la cantidad a ingresar en concepto de devolución del préstamo participativo que debe efectuar el Consorcio Institución Ferial.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

En el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid se integran:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad.
- b) Los presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.
- d) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local.

Por lo tanto, el Presupuesto General del Ayuntamiento está formado por los Presupuestos de:

- Ayuntamiento de Valladolid
- Organismos Autónomos: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes.
- Sociedades Mercantiles: Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A (AUVASA), Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. y Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA).
- Entidades Públicas Empresariales: Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (Aquavall).

Para proceder a la consolidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, de los estados de previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles y de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local, es necesario homogeneizarlos previamente con el presupuesto del Ayuntamiento y una vez efectuada esta función se suman aritméticamente los capítulos de ingresos y gastos de los distintos presupuestos, detrayéndose las operaciones entre los entes para evitar la doble contabilización, esto es, se eliminan las transferencias internas (aportaciones del Ayuntamiento para la financiación de los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local).

El detalle de las transferencias internas entre las distintas entidades, tanto corrientes como de capital, es el siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO 2023-2024

APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO	Cap. 4 Trans. Corriente			APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO	Cap. 7 Trans. Capital		
	ENTIDAD	2023	2024		Diferencia	ENTIDAD	2023
F.M. CULTURA	14.305.618	12.250.000	-2.055.618	F.M. CULTURA	0	100.000	100.000
F.M. DEPORTES	9.155.765	8.759.300	-396.465	F.M. DEPORTES	136.405	677.400	540.995
AUVASA	18.278.317	18.524.643	246.326	AUVASA	8.614.730	3.209.023	-5.405.707
VIVA	700.000	740.000	40.000	VIVA	5.323.000	3.201.000	-2.122.000
TOTAL	42.439.700	40.273.943	-2.165.757	TOTAL	14.074.135	7.187.423	-6.886.712

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024

<i>Resumen de Entidades por Capítulos</i>										
ENTIDAD		001	101	102	202	203	204	301		Euros
CAPITULO		AYTO DE VALLADOLID	FUNDACION DE CULTURA	FUNDACION DE DEPORTES	A.U.V.A.S.A.	SOC. SUELO Y VIVIENDA	NEVASA	EPEL AGUA DE VALLADOLID (AQUAVALL)	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
GASTOS										
1	GASTOS DE PERSONAL	125.600.203,00	3.564.853,00	5.624.500,00	28.666.611,00	1.096.000,00	1.683.967,91	7.946.732,00		174.182.866,91
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77.211.438,00	12.321.066,00	7.618.000,00	6.701.927,00	1.510.000,00	1.731.618,09	10.391.251,00		117.485.300,09
3	GASTOS FINANCIEROS	5.400.000,00			94.200,00	130.000,00		60.000,00		5.684.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.727.219,00	454.800,00	873.900,00			730.000,00		40.273.943,00	19.511.976,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00								200.000,00
A	OPERACIONES CORRIENTES	266.138.860,00	16.340.719,00	14.116.400,00	35.462.738,00	2.736.000,00	4.145.586,00	18.397.983,00	40.273.943,00	317.064.343,00
6	INVERSIONES REALES	61.552.079,00	110.000,00	677.400,00	3.670.442,00	4.129.000,00	734.296,00	10.754.088,00		81.627.305,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.592.423,00		24.000,00		340.000,00			7.187.423,00	769.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.137.500,00	15.500,00	20.200,00						12.173.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	14.031.000,00	10.417,00			300.000,00				14.341.417,00
B	OPERACIONES DE CAPITAL	95.313.002,00	135.917,00	721.600,00	3.670.442,00	4.769.000,00	734.296,00	10.754.088,00	7.187.423,00	108.910.922,00
	TOTAL GASTOS	361.451.862,00	16.476.636,00	14.838.000,00	39.133.180,00	7.505.000,00	4.879.882,00	29.152.071,00	47.461.366,00	425.975.265,00
INGRESOS										
										0,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	120.424.614,00								120.424.614,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.344.515,00								20.344.515,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.196.363,00	1.950.400,00	4.805.800,00	15.774.794,00	310.000,00	4.639.882,00	28.624.071,00		95.301.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.312.609,00	13.515.136,00	8.902.100,00	19.271.484,00	928.000,00			40.273.943,00	137.655.386,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.645.000,00	896.100,00	432.500,00	416.460,00	1.197.000,00	240.000,00	528.000,00		8.355.060,00
A	OPERACIONES CORRIENTES	319.923.101,00	16.361.636,00	14.140.400,00	35.462.738,00	2.435.000,00	4.879.882,00	29.152.071,00	40.273.943,00	382.080.885,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	10.415.275,00				1.070.000,00				11.485.275,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.250.986,00	100.000,00	677.400,00	3.670.442,00	3.201.000,00			7.187.423,00	15.712.405,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.162.500,00	15.000,00	20.200,00		799.000,00				1.996.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	14.700.000,00								14.700.000,00
B	OPERACIONES DE CAPITAL	41.528.761,00	115.000,00	697.600,00	3.670.442,00	5.070.000,00	0,00	0,00	7.187.423,00	43.894.380,00
	TOTAL INGRESOS	361.451.862,00	16.476.636,00	14.838.000,00	39.133.180,00	7.505.000,00	4.879.882,00	29.152.071,00	47.461.366,00	425.975.265,00

Para el año 2024 el Presupuesto General (consolidado) asciende a 425.975.265€, lo que supone un incremento del 5,11 % con respecto al ejercicio anterior, que en términos absolutos se traduce en un aumento de 20.724.808 €, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

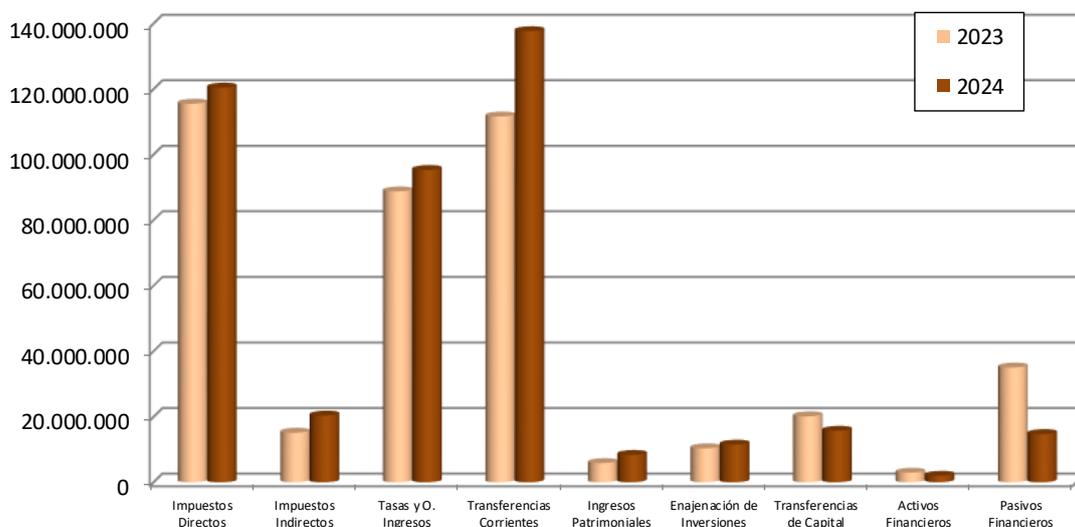
COMPARATIVA PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023-2024

CAPÍTULOS DE GASTOS	2023	2024	%2024	VARIAC.	% VAR.
1.- GASTOS DE PERSONAL	166.840.370	174.182.867	40,89	7.342.497	4,40
2.- GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	119.093.455	117.485.300	27,58	-1.608.155	-1,35
3.- GTOS. FINANCIEROS	3.607.459	5.684.200	1,33	2.076.741	57,57
4.- TRANSF. CORRIENTES	17.915.427	19.511.976	4,58	1.596.549	8,91
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	325.000	200.000	0,05	-125.000	-38,46
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>307.781.711</i>	<i>317.064.343</i>	<i>74,43</i>	<i>9.282.632</i>	<i>3,02</i>
6.- INVERSIONES REALES	78.352.426	81.627.305	19,16	3.274.879	4,18
7.- TRANSF. CAPITAL	1.376.000	769.000	0,18	-607.000	-44,11
<i>OP. CAPITAL NO FINANCIERAS</i>	<i>79.728.426</i>	<i>82.396.305</i>	<i>19,34</i>	<i>2.667.879</i>	<i>3,35</i>
OP. NO FINANCIERAS	387.510.137	399.460.648	93,78	11.950.511	3,08
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.136.650	12.173.200	2,86	11.036.550	970,97
9.- PASIVOS FINANCIEROS	16.603.670	14.341.417	3,37	-2.262.253	-13,63
OP. FINANCIERAS	17.740.320	26.514.617	6,22	8.774.297	49,46
TOTAL GASTOS	405.250.457	425.975.265	100,00	20.724.808	5,11

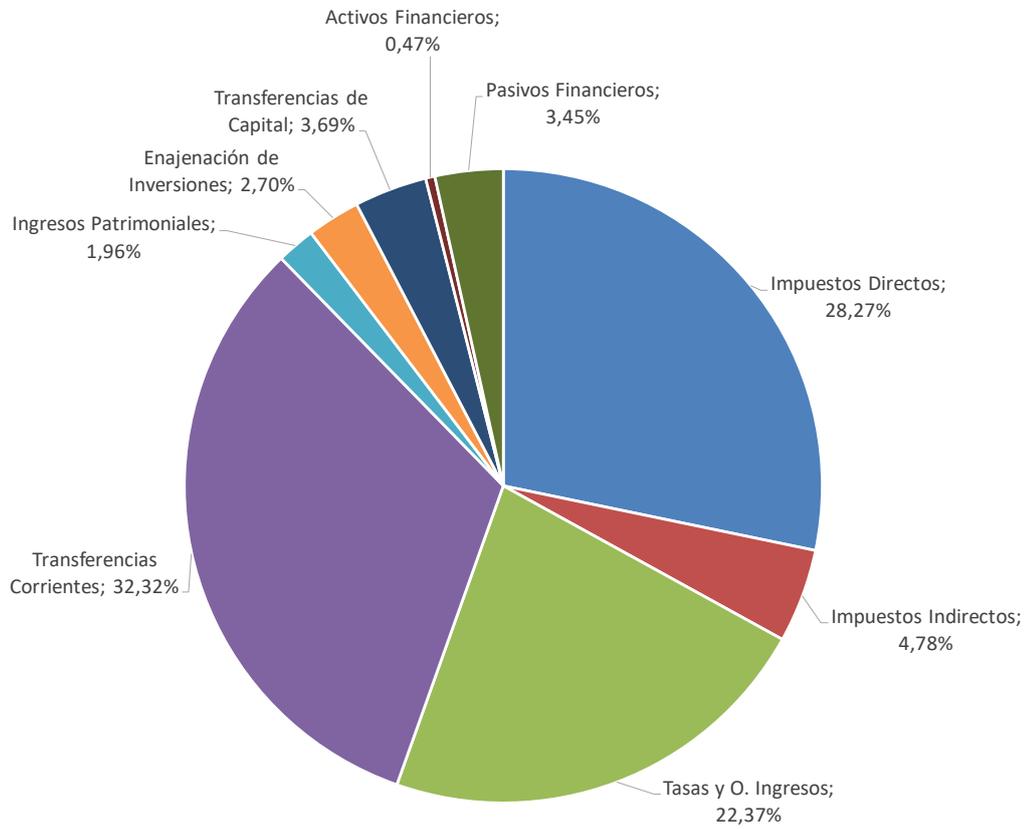
CAPÍTULO DE INGRESOS	2023	2024	%2024	VARIAC.	% VAR
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	115.509.890	120.424.614	28,27	4.914.724	4,25
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.116.070	20.344.515	4,78	5.228.445	34,59
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	88.763.526	95.301.310	22,37	6.537.784	7,37
4.- TRANSF. CORRIENTES	111.604.434	137.655.386	32,32	26.050.952	23,34
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	5.849.097	8.355.060	1,96	2.505.963	42,84
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>336.843.017</i>	<i>382.080.885</i>	<i>89,70</i>	<i>45.237.868</i>	<i>13,43</i>
6.- ENAJ. INVERS. REALES	10.368.802	11.485.275	2,70	1.116.473	10,77
7.- TRANSF. CAPITAL	20.123.235	15.712.405	3,69	-4.410.830	-21,92
<i>OP. CAPITAL NO FINANCIERAS</i>	<i>30.492.037</i>	<i>27.197.680</i>	<i>6,38</i>	<i>-3.294.357</i>	<i>-10,80</i>
OP. NO FINANCIERAS	367.335.054	409.278.565	96,08	41.943.511	11,42
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.915.403	1.996.700	0,47	-918.703	-31,51
9.- PASIVOS FINANCIEROS	35.000.000	14.700.000	3,45	-20.300.000	-58,00
OP. FINANCIERAS	37.915.403	16.696.700	3,92	-21.218.703	-55,96
TOTAL INGRESOS	405.250.457	425.975.265	100,00	20.724.808	5,11

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023-2024
INGRESOS

CAPÍTULOS	2023	%	2024	%	Variac.	%
1. Impuestos Directos	115.509.890	28,50%	120.424.614	28,27%	4.914.724	4,25 %
2. Impuestos Indirectos	15.116.070	3,73%	20.344.515	4,78%	5.228.445	34,59 %
3. Tasas y O. Ingresos	88.763.526	21,90%	95.301.310	22,37%	6.537.784	7,37 %
4. Transferencias Corrientes	111.604.434	27,54%	137.655.386	32,32%	26.050.952	23,34 %
5. Ingresos Patrimoniales	5.849.097	1,44%	8.355.060	1,96%	2.505.963	42,84 %
TOTAL OP. CORRIENTES	336.843.017	83,12%	382.080.885	89,70%	45.237.868	13,43 %
6. Enajenación de Inversiones	10.368.802	2,56%	11.485.275	2,70%	1.116.473	10,77 %
7. Transferencias de Capital	20.123.235	4,97%	15.712.405	3,69%	-4.410.830	-21,92 %
8. Activos Financieros	2.915.403	0,72%	1.996.700	0,47%	-918.703	-31,51 %
9. Pasivos Financieros	35.000.000	8,64%	14.700.000	3,45%	-20.300.000	-58,00 %
TOTAL OP. DE CAPITAL	68.407.440	16,88%	43.894.380	10,30%	-24.513.060	-35,83 %
TOTAL	405.250.457	100,00%	425.975.265	100,00%	20.724.808	5,11 %

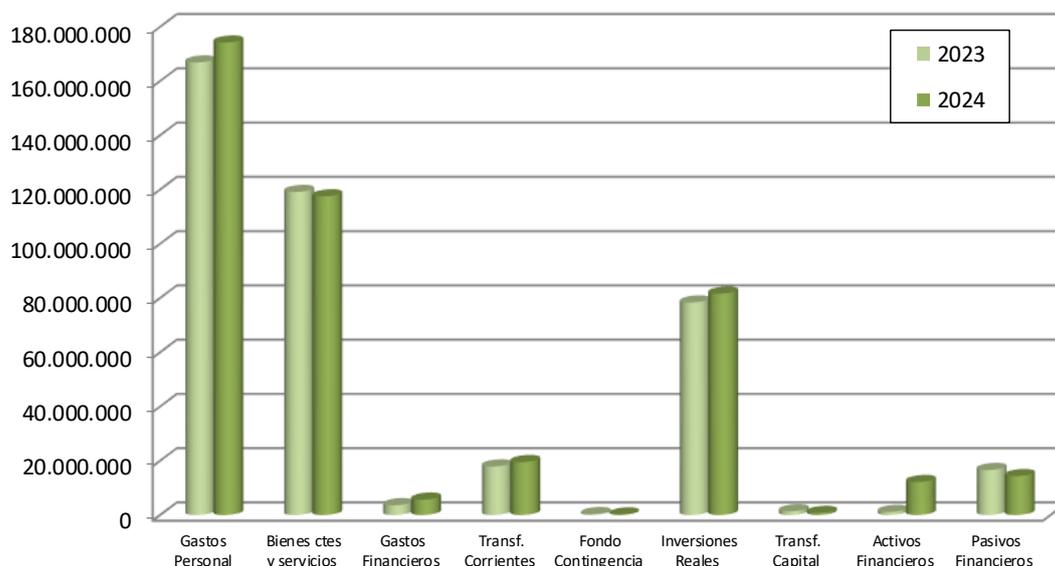


PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2024

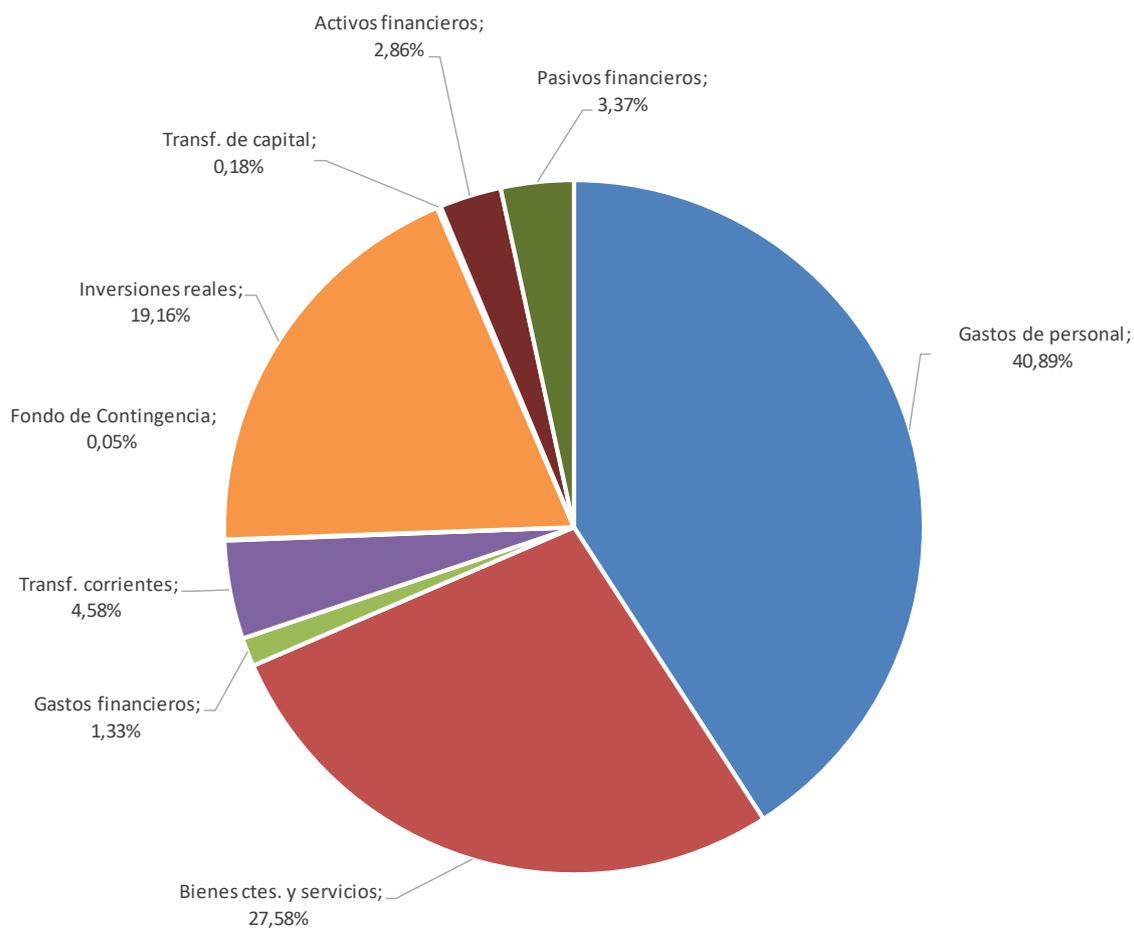


PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023-2024
GASTOS

GASTOS	2023	%	2024	%	Variación	%
1. Gastos de personal	166.840.370	41,17%	174.182.867	40,89%	7.342.497	4,40 %
2. Bienes ctes. y servicios	119.093.455	29,39%	117.485.300	27,58%	-1.608.155	-1,35 %
3. Gastos financieros	3.607.459	0,89%	5.684.200	1,33%	2.076.741	57,57 %
4. Transf. corrientes	17.915.427	4,42%	19.511.976	4,58%	1.596.549	8,91 %
5. Fondo de Contingencia	325.000	0,08%	200.000	0,05%	-125.000	-38,46 %
TOTAL OP. CORRIENTES	307.781.711	75,95%	317.064.343	74,43%	9.282.632	3,02 %
6. Inversiones reales	78.352.426	19,33%	81.627.305	19,16%	3.274.879	4,18 %
7. Transf. de capital	1.376.000	0,34%	769.000	0,18%	-607.000	-44,11 %
8. Activos financieros	1.136.650	0,28%	12.173.200	2,86%	11.036.550	970,97 %
9. Pasivos financieros	16.603.670	4,10%	14.341.417	3,37%	-2.262.253	-13,63 %
TOTAL OP. CAPITAL	97.468.746	24,05%	108.910.922	25,57%	11.442.176	11,74 %
TOTAL GASTOS	405.250.457	100,00%	425.975.265	100,00%	20.724.808	5,11 %



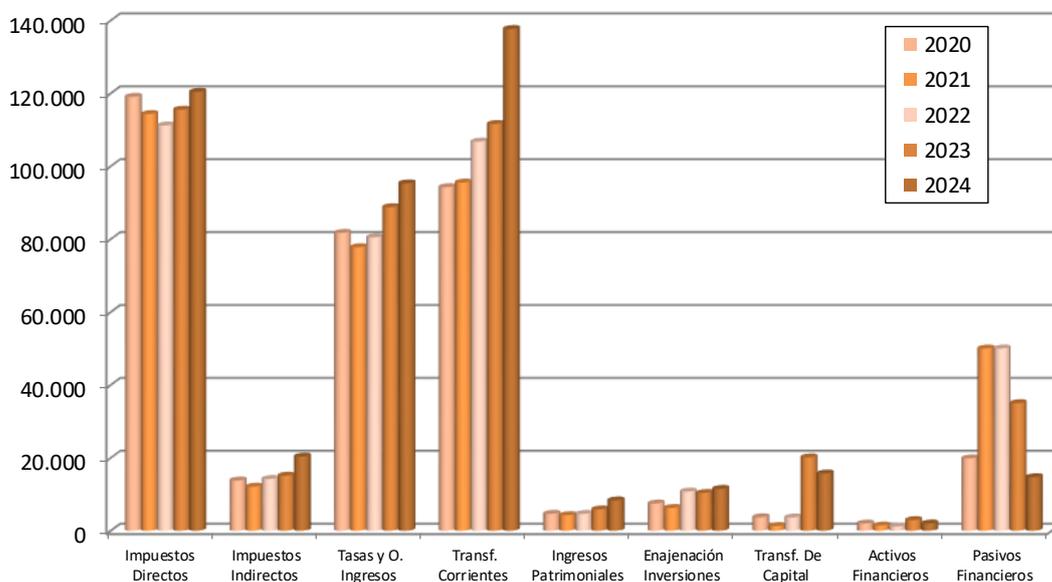
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2024



A continuación, se refleja la evolución de los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto consolidado para el período 2020-2024 en miles de Euros:

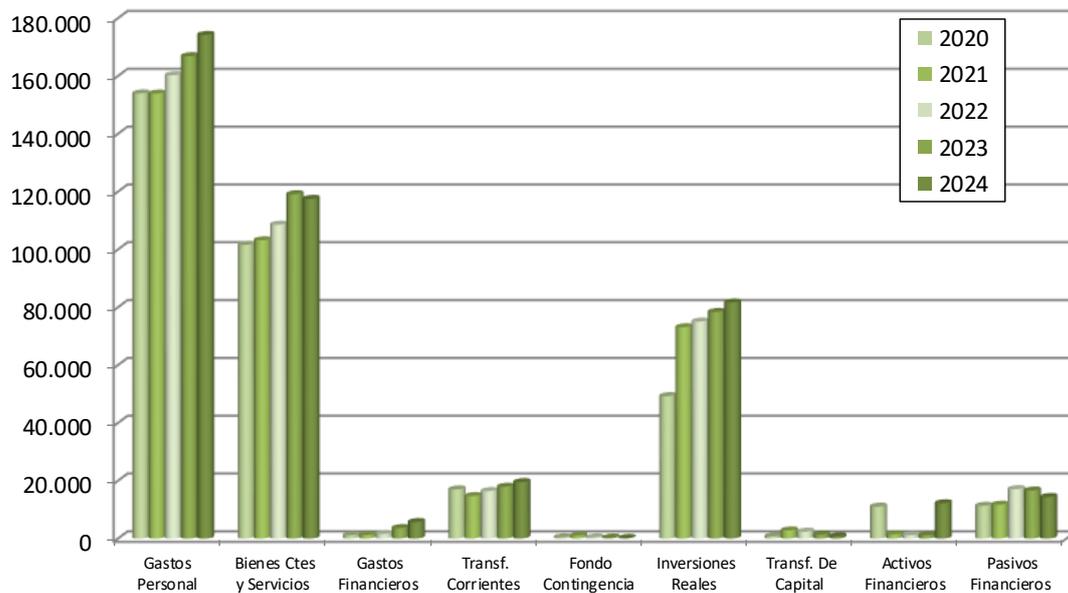
EVOLUCIÓN POR CAPÍTULO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Impuestos Directos	119.031	114.315	111.172	115.510	120.425
2. Impuestos Indirectos	13.780	12.105	14.201	15.116	20.345
3. Tasas y O. Ingresos	81.720	77.790	80.492	88.764	95.301
4. Transferencias Corrientes	94.259	95.518	106.763	111.604	137.655
5. Ingresos Patrimoniales	4.629	4.275	4.611	5.849	8.355
6. Enajenación Inversiones	7.473	6.262	10.744	10.369	11.485
7. Transferencias de Capital	3.689	1.293	3.644	20.123	15.712
8. Activos Financieros	1.979	1.449	1.147	2.915	1.997
9. Pasivos Financieros	19.848	50.000	50.000	35.000	14.700
TOTAL	346.408	363.008	382.775	405.250	425.975



EVOLUCIÓN POR CAPÍTULO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

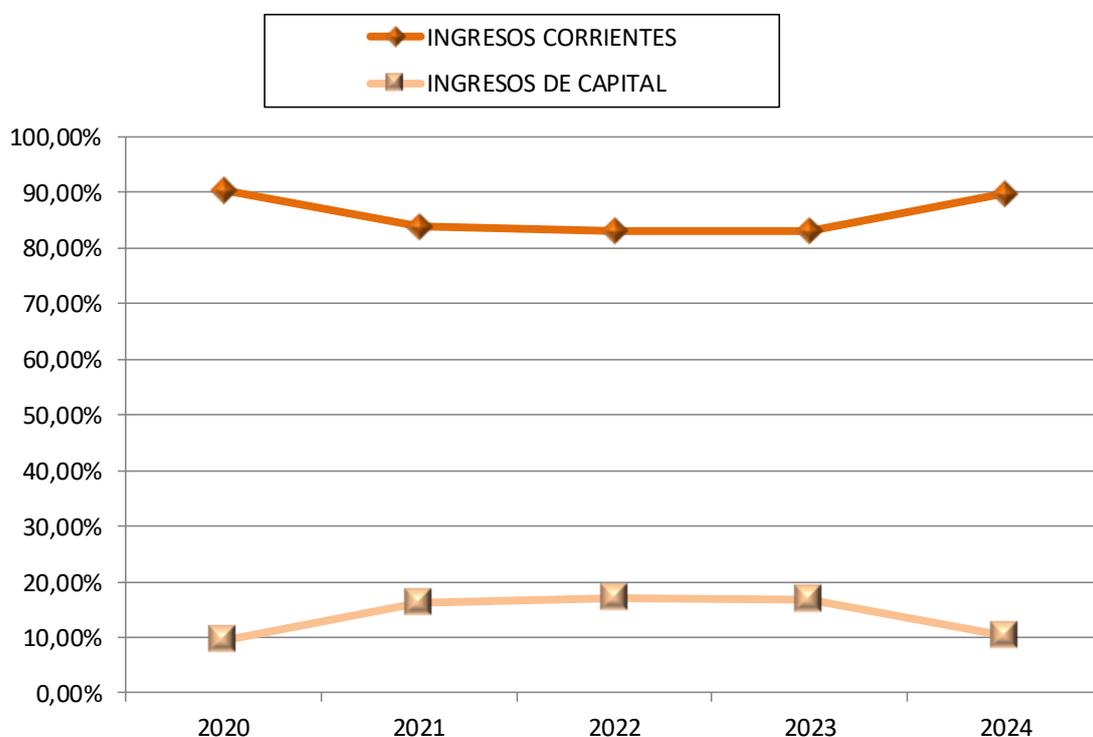
CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gastos de Personal	153.958	153.925	160.262	166.840	174.183
2. Bienes Ctes. y Servicios	101.577	103.154	108.539	119.093	117.485
3. Gastos Financieros	1.142	1.211	1.568	3.607	5.684
4. Transferencias Corrientes	16.996	14.681	16.391	17.915	19.512
5. Fondo de Contingencia	413	1.000	400	325	200
6. Inversiones Reales	49.251	73.078	75.041	78.352	81.627
7. Transferencias de Capital	734	2.799	2.346	1.376	769
8. Activos Financieros	11.026	1.449	1.147	1.137	12.173
9. Pasivos Financieros	11.310	11.710	17.080	16.604	14.341
TOTAL	346.407	363.008	382.775	405.250	425.975



La estructura o peso específico que cada uno de los capítulos de ingresos y gastos tiene, en relación con el total del Presupuesto, así como la evolución experimentada para el período considerado, se puede ver en los cuadros y gráficos siguientes:

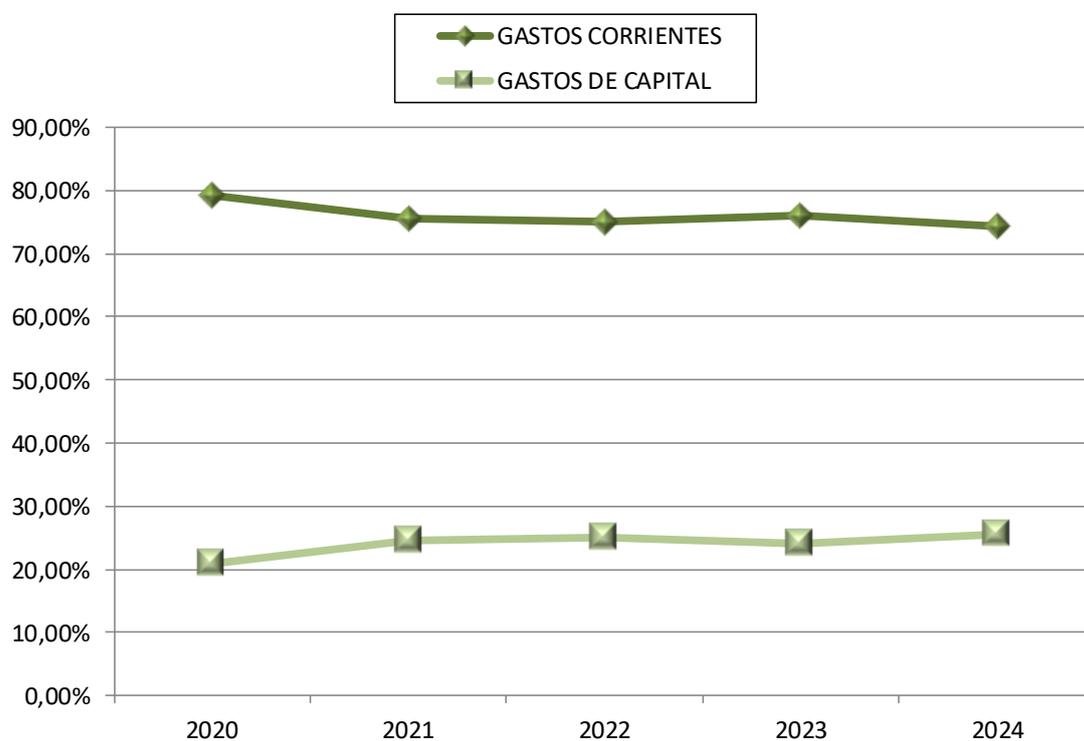
**EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL PERÍODO 2020-2024**

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Impuestos Directos	34,36%	31,49%	29,04%	28,50%	28,27%
2. Impuestos Indirectos	3,98%	3,33%	3,71%	3,73%	4,78%
3. Tasas y O. Ingresos	23,59%	21,43%	21,03%	21,90%	22,37%
4. Transferencias Corrientes	27,21%	26,31%	27,89%	27,54%	32,32%
5. Ingresos Patrimoniales	1,34%	1,18%	1,20%	1,44%	1,96%
INGRESOS CORRIENTES	90,48%	83,75%	82,88%	83,12%	89,70%
6. Enajenación Inversiones	2,16%	1,73%	2,81%	2,56%	2,70%
7. Transferencias de Capital	1,06%	0,36%	0,95%	4,97%	3,69%
8. Activos Financieros	0,57%	0,40%	0,30%	0,72%	0,47%
9. Pasivos Financieros	5,73%	13,77%	13,06%	8,64%	3,45%
INGRESOS DE CAPITAL	9,52%	16,25%	17,12%	16,88%	10,30%



**EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS DEL
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL PERÍODO 2020-2024**

CAPÍTULOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gastos de Personal	44,44%	42,40%	41,87%	41,17%	40,89%
2. Bienes Ctes. y Servicios	29,32%	28,42%	28,36%	29,39%	27,58%
3. Gastos Financieros	0,33%	0,33%	0,41%	0,89%	1,33%
4. Transferencias Corrientes	4,91%	4,04%	4,28%	4,42%	4,58%
5. Fondo de Contingencia	0,12%	0,28%	0,10%	0,08%	0,05%
GASTOS CORRIENTES	79,12%	75,47%	75,02%	75,95%	74,43%
6. Inversiones Reales	14,22%	20,13%	19,60%	19,33%	19,16%
7. Transferencias de Capital	0,21%	0,77%	0,61%	0,34%	0,18%
8. Activos Financieros	3,18%	0,40%	0,30%	0,28%	2,86%
9. Pasivos Financieros	3,27%	3,23%	4,46%	4,10%	3,37%
GASTOS DE CAPITAL	20,88%	24,53%	24,98%	24,05%	25,57%



ESTRUCTURA ECONÓMICO-FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO

Podemos clasificar los recursos de las Corporaciones Locales en tres grandes grupos:

A) Ingresos de Carácter Tributario:

a) Tributos Propios: integrados por los impuestos directos e indirectos, las tasas y las contribuciones especiales.

Los impuestos se subdividen en:

- Obligatorios: - I. s/Bienes Inmuebles.
 - I. s/ Actividades Económicas.
 - I. s/ Vehículos de Tracción Mecánica.
- Optativos: - I. s/ Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - I. s/ Construcciones, Instalaciones y Obras.

b) Tributos Cedidos: participación en los rendimientos obtenidos por la Hacienda del Estado en la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el vino y las bebidas fermentadas, sobre los productos intermedios, sobre el alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

B) Fondo Complementario de Financiación.

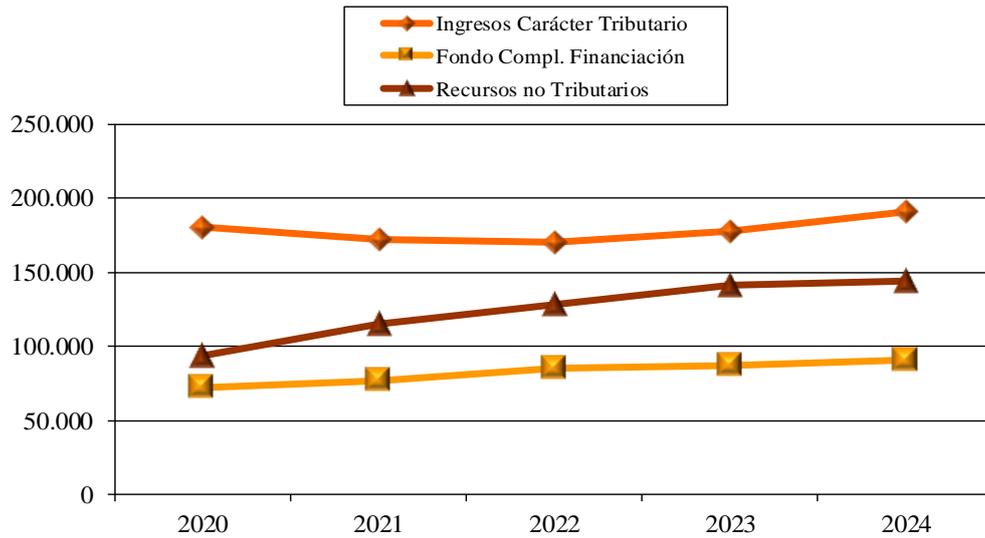
C) Recursos no Tributarios:

- Ingresos Patrimoniales y demás de Derecho Privado.
- Subvenciones y demás Prestaciones de Derecho Público.
- Rendimiento de las Operaciones de Crédito.
- Producto de las Multas y Sanciones.
- Precios Públicos.

La evolución experimentada por los recursos, en el período 2020-2024 en miles de euros y en porcentajes, se refleja en los cuadros y gráficos siguientes:

ESTRUCTURA DE INGRESOS

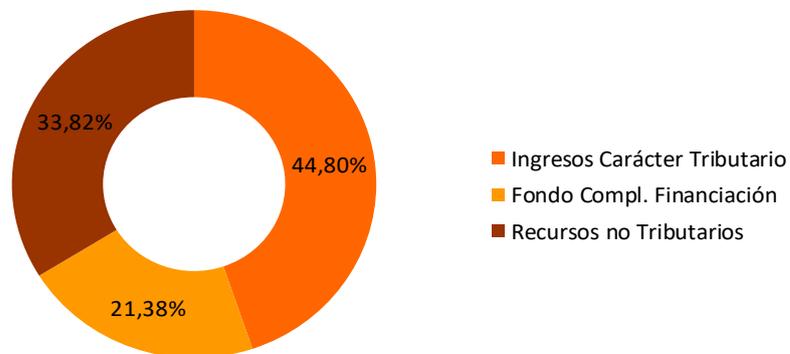
RECURSOS	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos Carácter Tributario	180.603	171.614	170.031	177.699	190.837
Fondo Compl. Financiación	72.462	76.441	84.887	86.648	91.067
Recursos no Tributarios	93.343	114.953	127.857	140.903	144.071
TOTAL	346.408	363.008	382.775	405.250	425.975



ESTRUCTURA PORCENTUAL DE INGRESOS

RECURSOS	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos Carácter Tributario	52,14%	47,28%	44,42%	43,85%	44,80%
Fondo Compl. Financiación	20,92%	21,06%	22,18%	21,38%	21,38%
Recursos no Tributarios	26,95%	31,67%	33,40%	34,77%	33,82%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE INGRESOS AÑO 2024



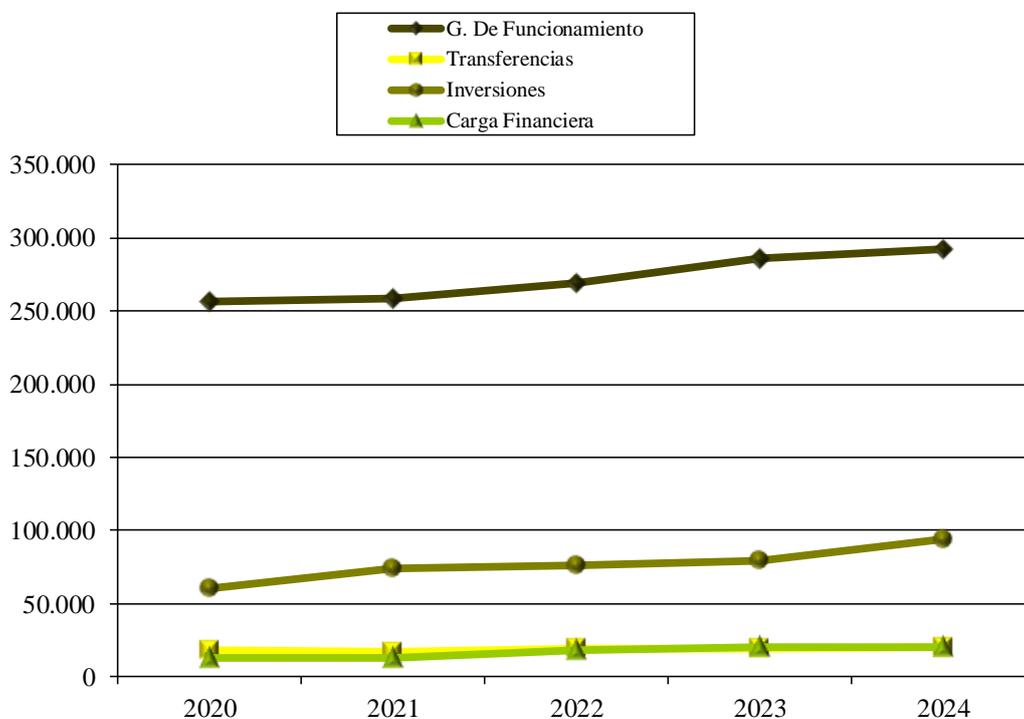
De igual modo, los gastos se pueden estructurar de la forma siguiente:

- a) De funcionamiento: que incluye los gastos de personal, las compras de bienes corrientes y servicios y el fondo de contingencia.
- b) Transferencias: tanto las corrientes como las de capital.
- c) Inversiones: que recoge las inversiones reales y las operaciones en activos financieros.
- d) Carga Financiera: formada por las cantidades destinadas al pago de intereses y amortizaciones de préstamo que se van a realizar a lo largo del ejercicio.

La evolución experimentada por los gastos (en miles de euros y en porcentajes) para el período 2020-2024, con la estructura anterior, se refleja en los cuadros y gráficos siguientes:

ESTRUCTURA DE GASTOS

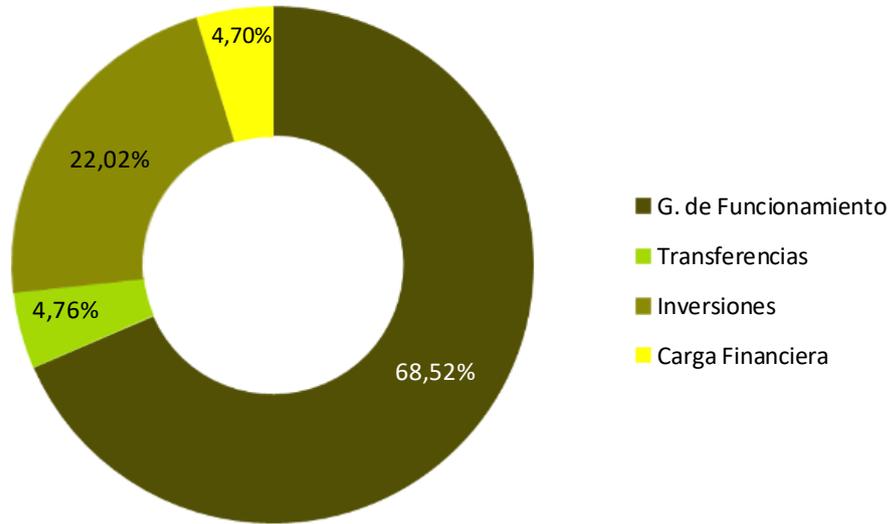
ESTRUCTURA	2020	2021	2022	2023	2024
G. De Funcionamiento	255.948	258.079	269.201	286.259	291.868
Transferencias	17.730	17.481	18.737	19.291	20.281
Inversiones	60.277	74.527	76.188	79.489	93.800
Carga Financiera	12.453	12.921	18.649	20.211	20.026
TOTAL	346.408	363.008	382.775	405.250	425.975



ESTRUCTURA PORCENTUAL DE GASTOS

ESTRUCTURA	2020	2021	2022	2023	2024
G. de Funcionamiento	73,89%	71,09%	70,33%	70,64%	68,52%
Transferencias	5,12%	4,82%	4,90%	4,76%	4,76%
Inversiones	17,40%	20,53%	19,90%	19,61%	22,02%
Carga Financiera	3,59%	3,56%	4,87%	4,99%	4,70%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

ESTRUCTURA DE GASTOS AÑO 2024



MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Si se analiza la estructura financiera del Presupuesto General del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes magnitudes:

El RDL. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 53.1 define el **Ahorro Neto** como "...la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno al cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos, cuatro y cinco del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso".

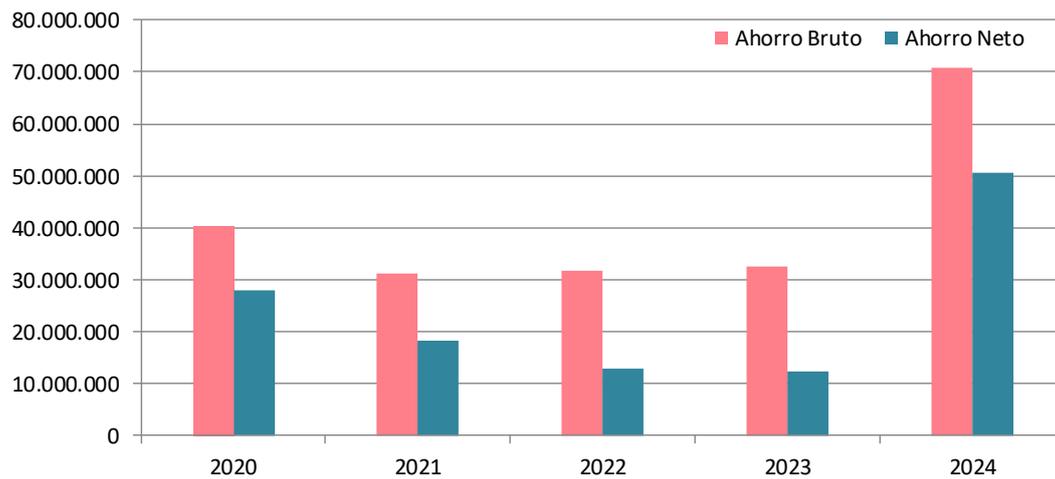
Como consecuencia, el **Ahorro Bruto** queda determinado como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno al cinco del estado de gastos, excluyendo el capítulo 3 de "gastos financieros".

Para el análisis que se realiza en este trabajo de previsión, sustituimos los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas por Ingresos y Gastos Corrientes Presupuestados, sin realizar ningún ajuste, es decir, estas magnitudes son referidas al Presupuesto Inicial aprobado por el Pleno. Más adelante se analizarán estas magnitudes, pero ya en el ámbito SEC, con datos de la última liquidación aprobada y con los ajustes aplicables por la normativa vigente.

Este término refleja los recursos de los que se dispone con el presupuesto inicial para financiar los gastos financieros y las operaciones de capital, sin recurrir al endeudamiento, en la medida en que los gastos de funcionamiento quedan cubiertos con los ingresos corrientes. Su evolución en el período 2020-2024 se recoge en el cuadro y gráfico siguientes:

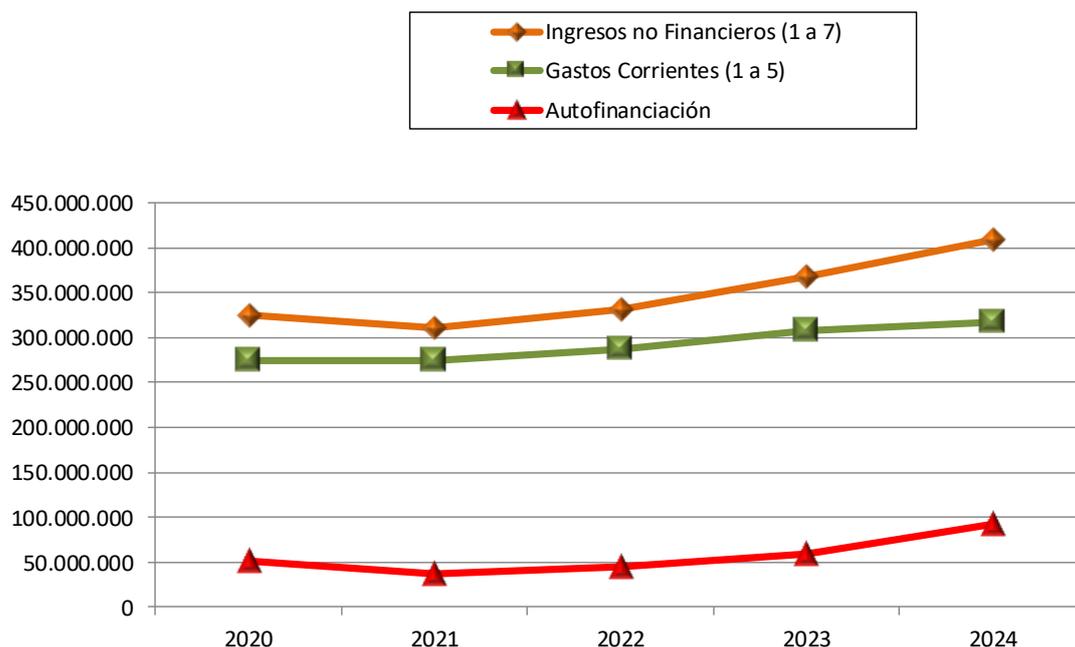
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos Corrientes (1 al 5)	313.419.300	304.003.632	317.239.426	336.843.017	382.080.885
2. Gastos Corrientes (1, 2, 4 y 5)	272.944.286	272.759.491	285.591.822	304.174.252	311.380.143
AHORRO BRUTO (1-2)	40.475.014	31.244.141	31.647.604	32.668.765	70.700.742

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024
3. Ahorro Bruto	40.475.014	31.244.141	31.647.604	32.668.765	70.700.742
4. Carga Financiera (3+9)	12.451.917	12.921.417	18.648.822	20.211.129	20.025.617
AHORRO NETO (3-4)	28.023.097	18.322.724	12.998.782	12.457.636	50.675.125



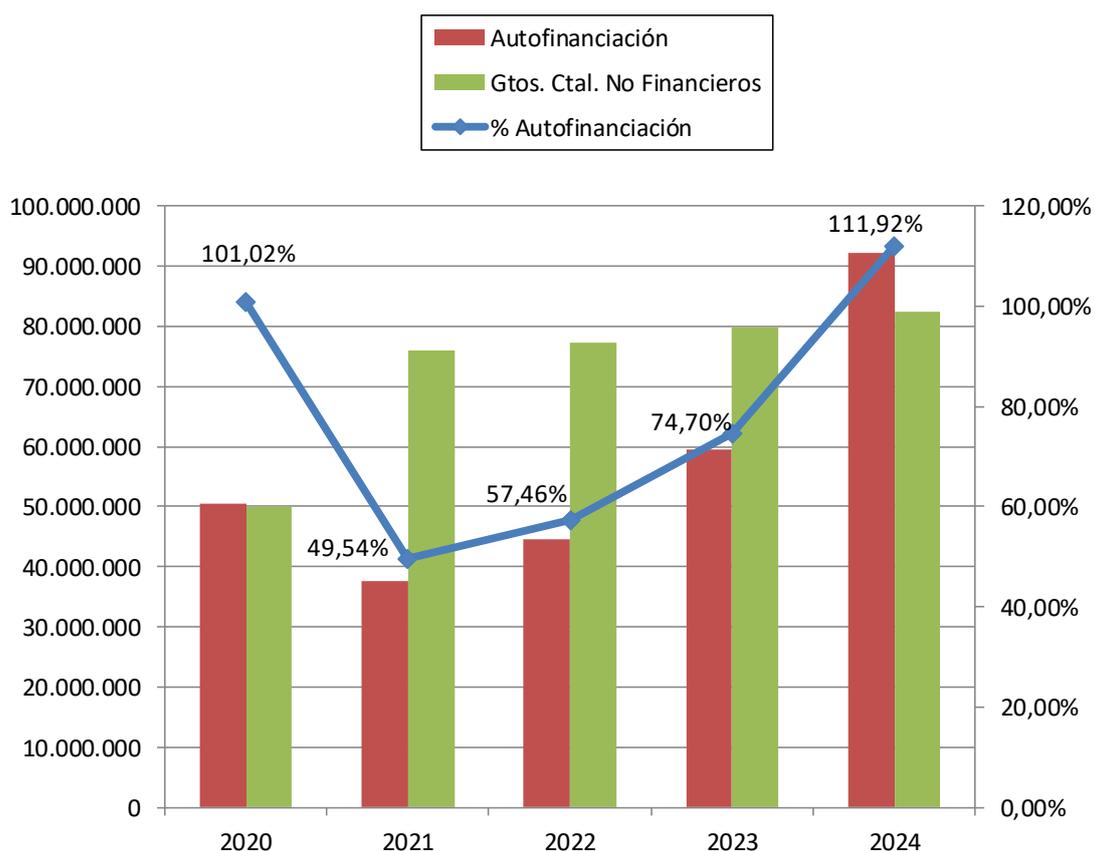
Autofinanciación: Se obtiene por la diferencia entre los Ingresos No Financieros (suma de los capítulos 1 al 7) y los Gastos Corrientes (suma de los capítulos 1 al 5), y mide el volumen de los recursos propios que puede destinarse a la financiación de los gastos de inversión sin tener que recurrir al endeudamiento. Su evolución en el período 2020-2024 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos no Financieros (1 a 7)	324.581.570	311.558.232	331.627.970	367.335.054	409.278.565
2. Gastos Corrientes (1 a 5)	274.085.786	273.970.491	287.160.227	307.781.711	317.064.343
AUTOFINANCIACIÓN (1-2)	50.495.784	37.587.741	44.467.743	59.553.343	92.214.222



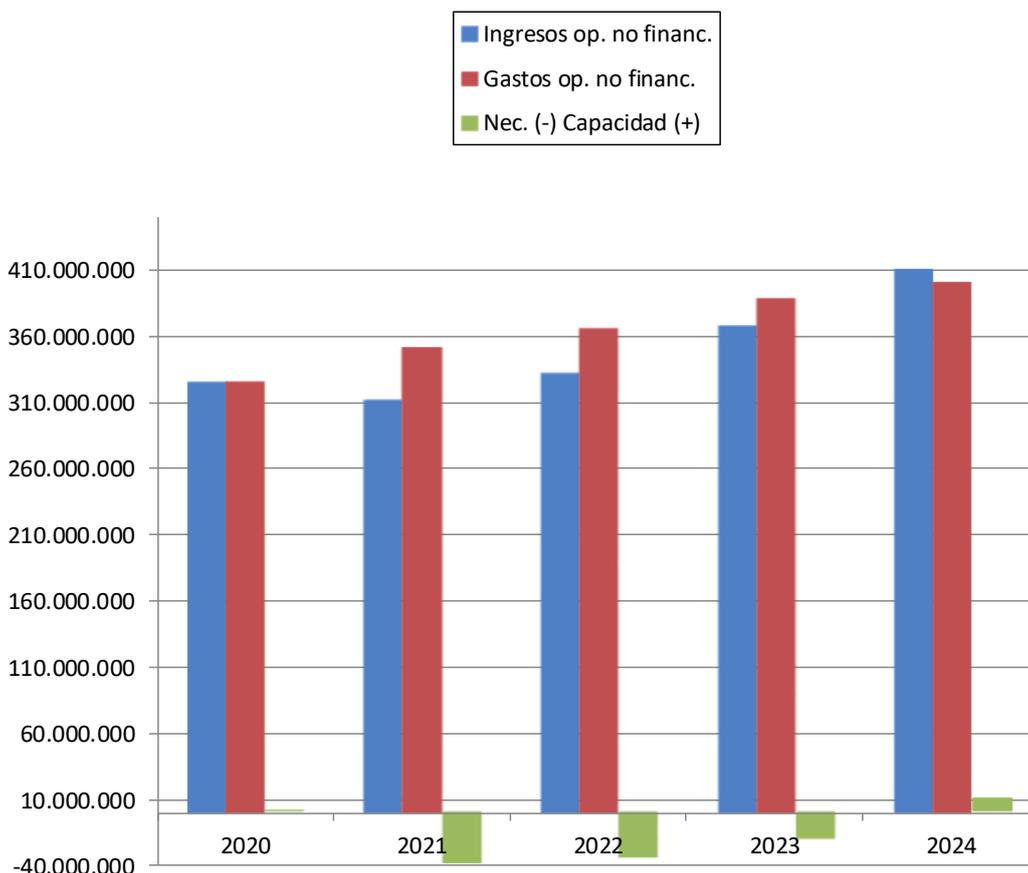
La relación de la Autofinanciación con los Gastos de Capital no Financieros (capítulos 6 y 7), indica el porcentaje de estos gastos que son financiados con recursos propios. Para el período 2020-2024 se obtienen los valores de la ratio siguiente:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Autofinanciación	50.495.784	37.587.741	44.467.743	59.553.343	92.214.222
Gtos. Ctal. No Financieros	49.985.367	75.877.324	77.387.326	79.728.426	82.396.305
% Autofinanciación	101,02%	49,54%	57,46%	74,70%	111,92%



Necesidad (-) Capacidad (+) de financiación. Si los gastos por operaciones no financieras (capítulos 1 al 7) son mayores que los ingresos por operaciones no financieras (capítulos 1 al 7), habrá necesidad de financiación; por el contrario, se puede hablar de capacidad de financiación cuando los ingresos por operaciones no financieras sean superiores a los gastos por operaciones no financieras. Para el período 2020-2024, la situación se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

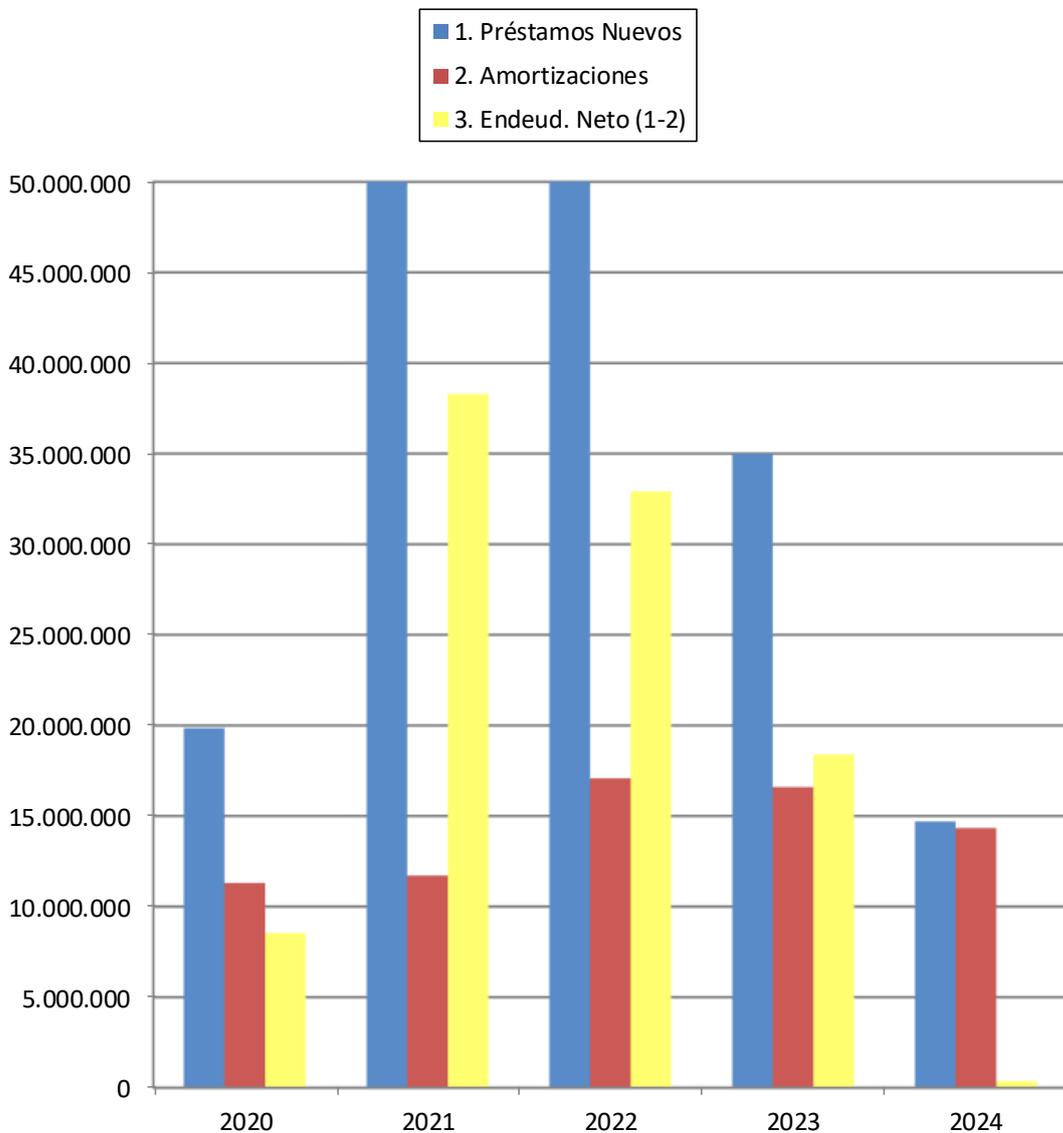
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos op. no financ.	324.581.570	311.558.232	331.627.970	367.335.054	409.278.565
Gastos op. no financ.	324.071.153	349.847.815	364.547.553	387.510.137	399.460.648
Nec. (-) Capacidad (+)	510.417	-38.289.583	-32.919.583	-20.175.083	9.817.917



Endeudamiento Neto: Definido como la diferencia entre las operaciones de préstamo que se concierten durante el ejercicio y las cantidades destinadas a la amortización de la deuda viva existente.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
1. Préstamos Nuevos	19.847.500	50.000.000	50.000.000	35.000.000	14.700.000
2. Amortizaciones	11.310.417	11.710.471	17.080.417	16.603.670	14.341.417
3. Endeud. Neto (1-2)	8.537.083	38.289.529	32.919.583	18.396.330	358.583

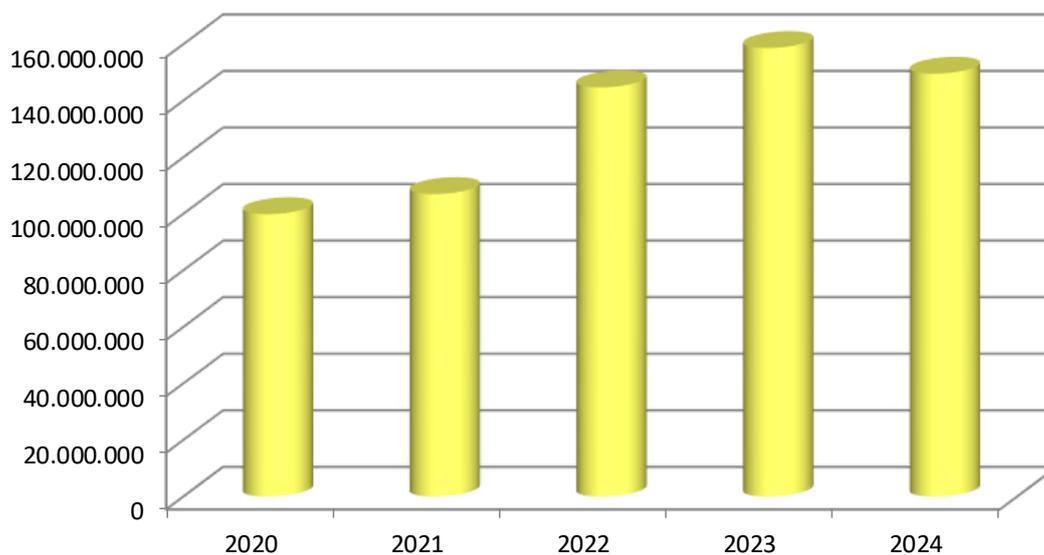
* Datos de presupuesto inicial, sin tener en cuenta las posibles amortizaciones anticipadas ni el importe finalmente concertado en los préstamos contratados



La evolución que ha experimentado el **Saldo Vivo de la Deuda Financiera del Ayuntamiento**, calculado a primeros de cada ejercicio para el período 2020-2024, se recoge en el cuadro y gráficos siguientes:

SALDO VIVO DE LA DEUDA FINANCIERA

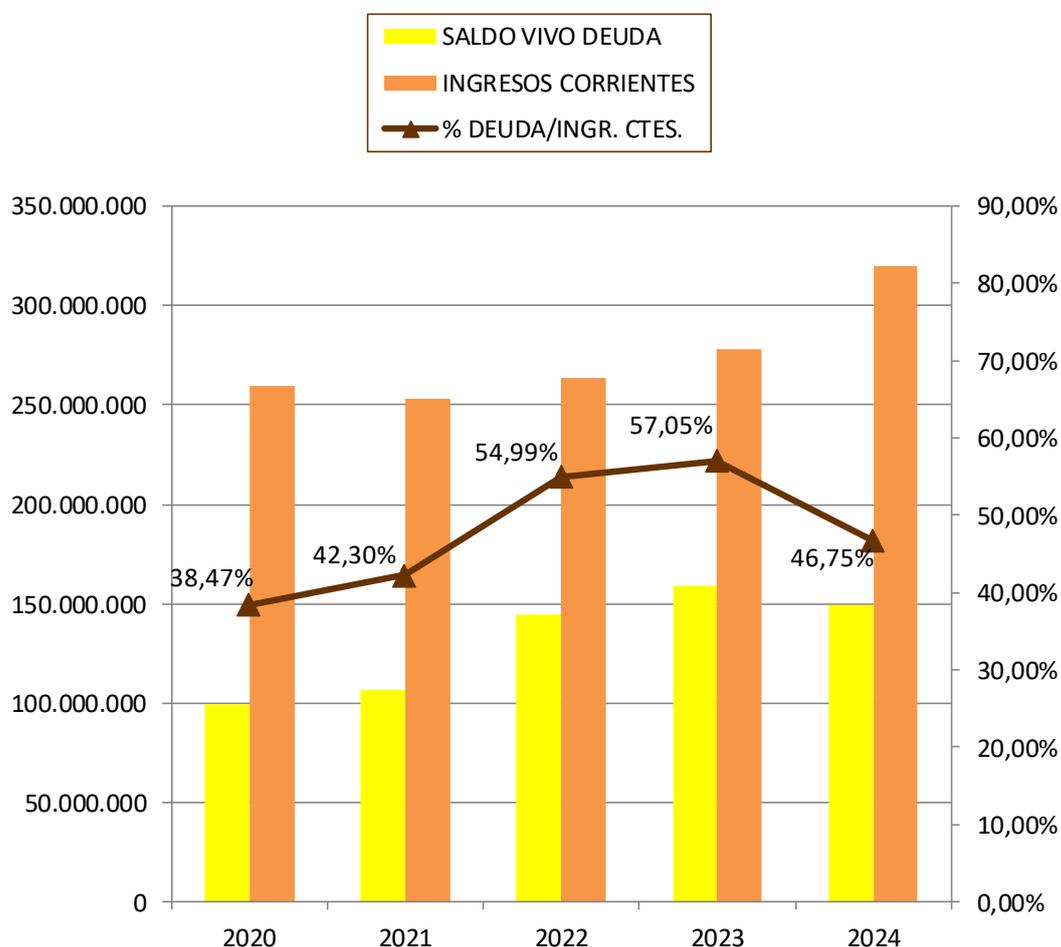
ENTIDAD	2020	2021	2022	2023	2024
AYUNTAMIENTO	99.863.016	106.970.946	144.720.380	158.622.312	149.558.665



El coeficiente que representa para el Ayuntamiento el Saldo Vivo de la Deuda Financiera sobre los Ingresos Corrientes para el período 2020-2024, se recoge en el cuadro y gráfico siguientes:

RELACIÓN SALDO VIVO DE LA DEUDA-INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS

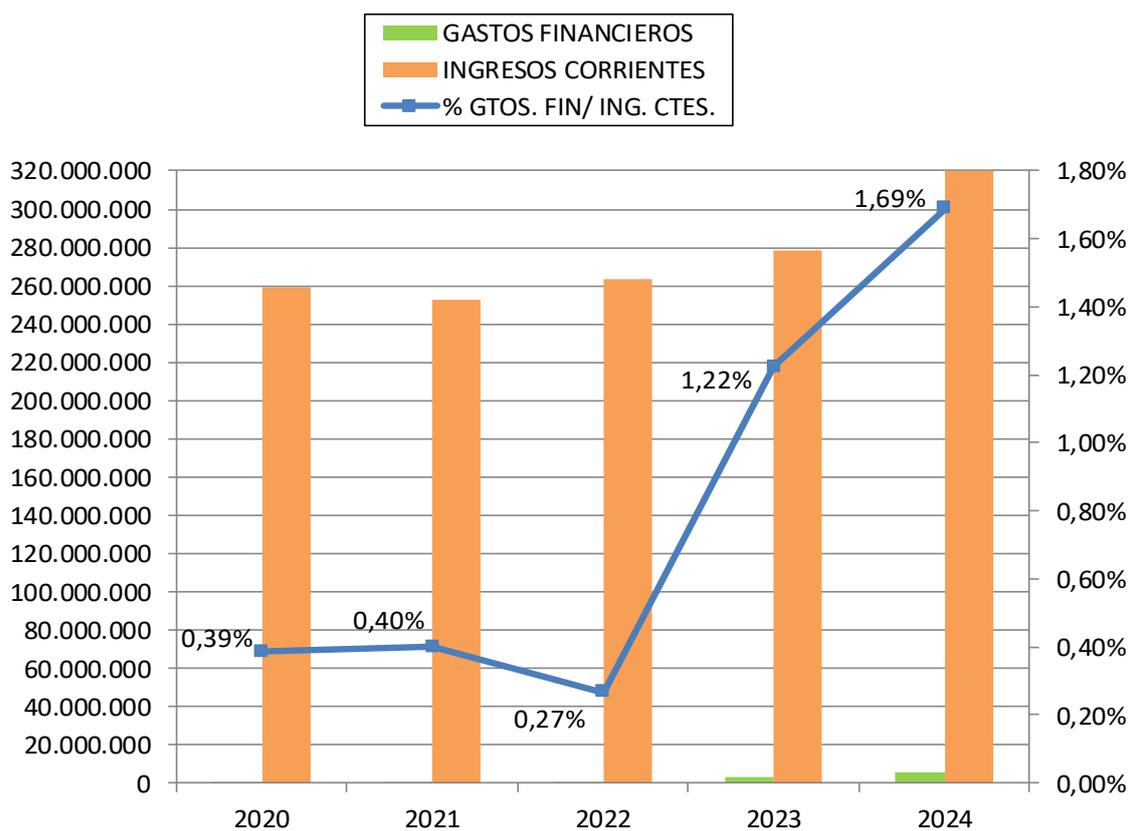
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
SALDO VIVO DEUDA	99.863.016	106.970.946	144.720.380	158.622.312	149.558.665
INGRESOS CORRIENTES	259.609.230	252.897.350	263.191.960	278.020.160	319.923.101
% DEUDA/INGR. CTES.	38,47%	42,30%	54,99%	57,05%	46,75%



La relación para el Ayuntamiento de los Gastos Financieros con los Ingresos Corrientes, así como su evolución para el período 2020-2024, se refleja en el cuadro y gráfico siguientes:

RELACIÓN ENTRE GASTOS FINANCIEROS-INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
GASTOS FINANCIEROS	1.000.500	1.010.000	700.000	3.400.000	5.400.000
INGRESOS CORRIENTES	259.609.230	252.897.350	263.191.960	278.020.160	319.923.101
% GTOS. FIN/ ING. CTES.	0,39%	0,40%	0,27%	1,22%	1,69%



CARGA FINANCIERA Y DEUDA VIVA

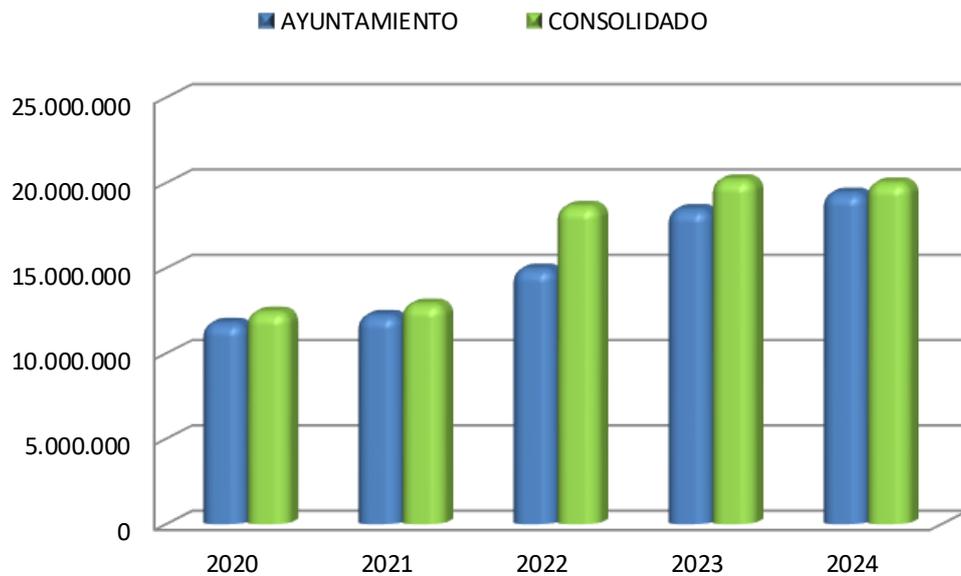
El endeudamiento genera en cada ejercicio, la obligación de hacer frente al pago de los intereses y las amortizaciones de la deuda. La suma de dichos conceptos se denomina Carga Financiera.

Para el ejercicio 2024, los valores obtenidos son los siguientes:

CONCEPTO	ANUALIDAD PRESUPUESTADA	
	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
INTERESES	5.400.000	5.684.200
AMORTIZACIONES	14.031.000	14.341.417
ANUALIDADES	19.431.000	20.025.617

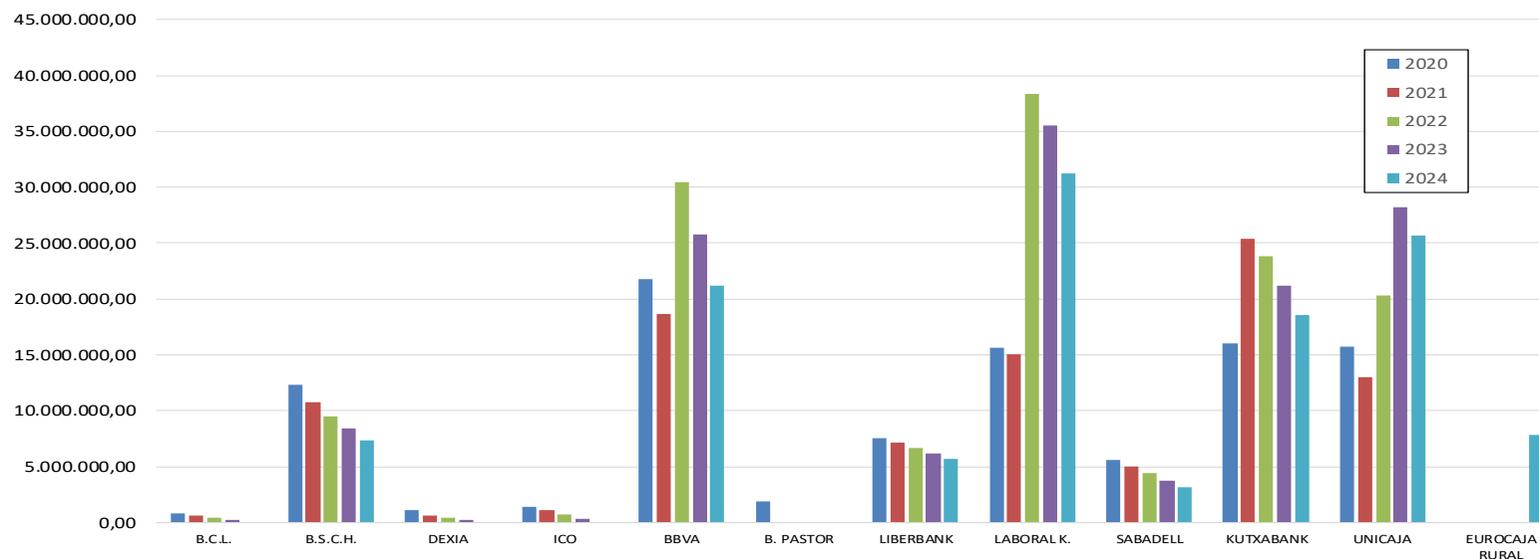
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA 2020-2024

ENTIDAD	2020	2021	2022	2023	2024
AYUNTAMIENTO	11.800.500	12.260.000	14.980.000	18.470.000	19.431.000
CONSOLIDADO	12.451.917	12.921.417	18.648.822	20.211.129	20.025.617



EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO A 1 DE ENERO (2020/2024)

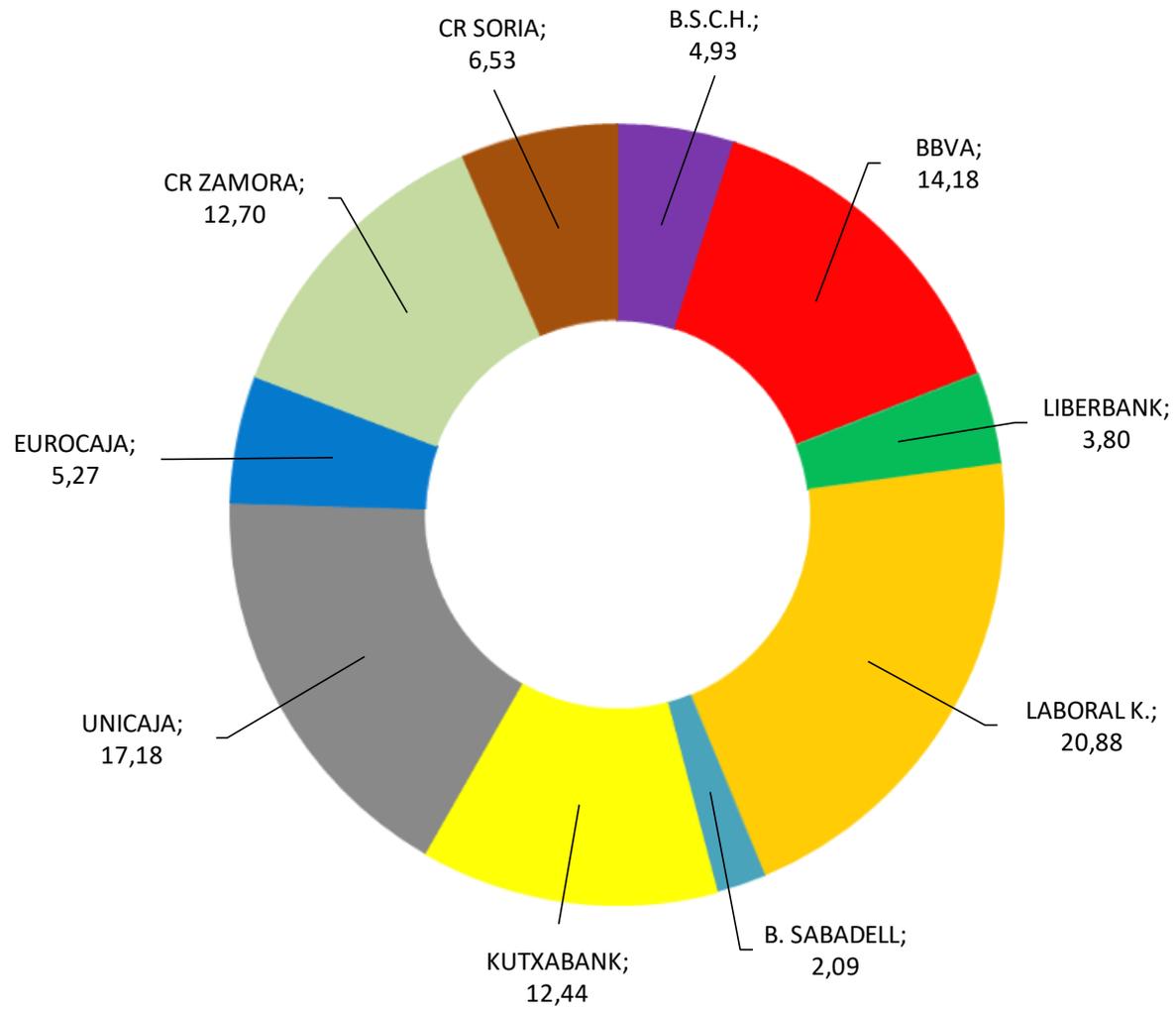
ENTIDAD	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
B.C.L.	772.857,20	0,77%	579.642,92	0,54%	386.428,64	0,27%	193.214,36	0,12%	0,00	
B.S.C.H.	12.348.053,65	12,36%	10.723.457,50	10,02%	9.473.684,40	6,55%	8.421.052,84	5,31%	7.368.421,28	4,93%
DEXIA	1.147.678,57	1,15%	579.642,92	0,54%	386.428,52	0,27%	193.214,24	0,12%	0,00	
ICO	1.428.571,41	1,43%	1.071.428,56	1,00%	714.285,52	0,49%	357.142,64	0,23%	0,00	
BBVA	21.755.601,71	21,79%	18.650.154,06	17,43%	30.416.473,82	21,02%	25.730.043,53	16,22%	21.205.664,88	14,18%
B. PASTOR	1.867.591,81	1,87%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
LIBERBANK	7.578.947,37	7,59%	7.105.263,16	6,64%	6.631.578,95	4,58%	6.157.894,74	3,88%	5.684.210,53	3,80%
LABORAL K.	15.625.000,00	15,65%	15.000.000,00	14,02%	38.375.000,00	26,52%	35.500.000,00	22,38%	31.224.289,07	20,88%
SABADELL	5.625.000,00	5,63%	5.000.000,00	4,67%	4.375.000,00	3,02%	3.750.000,00	2,36%	3.125.000,00	2,09%
KUTXABANK	16.000.000,00	16,02%	25.400.000,00	23,74%	23.800.000,00	16,45%	21.200.000,00	13,37%	18.600.000,00	12,44%
UNICAJA	15.713.714,09	15,74%	13.013.856,94	12,17%	20.314.000,00	14,04%	28.257.000,00	17,81%	25.700.000,00	17,18%
EUROCAJA RURAL			9.847.500,00	9,21%	9.847.500,00	6,80%	8.862.750,00	5,59%	7.878.000,00	5,27%
C RURAL ZAMORA							20.000.000,00	12,61%	19.000.000,00	12,70%
C. RURAL SORIA									9.773.078,96	6,53%
TOTAL	99.863.015,81	100,00%	106.970.946,06	100,00%	144.720.379,85	100,00%	158.622.312,35	100,00%	149.558.664,72	100,00%



**CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO DEL AYUNTAMIENTO
A 1 DE ENERO DE 2024**

ENTIDAD	FECHA CONTRATO	ÚLTIMA ANUALIDAD	FOMALIZADO	CAPITAL VIVO	TIPO INTERÉS	AMORTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN INTERESES
UNICAJA 2018	26/12/2018	26/12/2029	12.000.000,00	7.200.000,00	EURIBOR-3M+0,39	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
UNICAJA 2021	27/07/2021	31/12/2041	10.000.000,00	9.000.000,00	EURIBOR-6M+0,44	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
UNICAJA 2022	24/10/2022	31/12/2042	10.000.000,00	9.500.000,00	2,29	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
TOTAL UNICAJA			32.000.000,00	25.700.000,00			
B.S.C.H.	26/11/2010	26/11/2030	20.000.000,00	7.368.421,28	EURIBOR AÑO+1,15	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
BBVA	26/11/2010	26/11/2030	25.000.000,00	6.556.393,44	EURIBOR 3M+1,35	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
BBVA	16/12/2015	31/12/2035	6.000.000,00	2.108.146,74	EURIBOR 12M+0,99	ANUAL CTE.	ANUAL
BBVA	27/07/2021	31/12/2041	13.934.583,00	12.541.124,70	EURIBOR 6M+0,59	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
TOTAL B.B.V.A.			44.934.583,00	21.205.664,88			
LIBERBANK	16/12/2015	31/12/2035	9.000.000,00	5.684.210,53	EURIBOR +1,04	ANUAL CTE.	ANUAL
LABORAL 2017	24/11/2017	24/11/2028	6.250.000,00	3.125.000,00	EURIBOR +0,42	ANUAL CTE.	ANUAL
LABORAL 2019	20/12/2019	20/12/1930	10.000.000,00	7.000.000,00	EURIBOR-3M+0,40	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
LABORAL 2021	27/07/2021	31/12/2041	25.000.000,00	21.099.289,07	EURIBOR-6M+0,54	SEMESTRAL CTE.	SEMESTRAL
TOTAL LABORAL			41.250.000,00	31.224.289,07			
B. SABADELL	24/11/2017	24/11/2028	6.250.000,00	3.125.000,00	EURIBOR +0,47	ANUAL CTE.	ANUAL
KUTXABANK 2018	26/12/2018	26/12/2029	6.000.000,00	3.600.000,00	EURIBOR-3M+0,38	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
KUTXABANK 2019	20/12/2019	20/12/1930	10.000.000,00	7.000.000,00	EURIBOR-3M+0,45	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
KUTXABANK 2020	15/12/2020	31/12/2031	10.000.000,00	8.000.000,00	EURIBOR ANUAL +0,39	ANUAL	ANUAL
TOTAL KUTXABANK			26.000.000,00	18.600.000,00			
EUROCAJA RURAL	15/12/2020	31/12/2031	9.847.500,00	7.878.000,00	EURIBOR-12M+0,42	ANUAL	ANUAL
CAJA RURAL ZAMORA	31/10/2022	31/12/2042	20.000.000,00	19.000.000,00	1,60	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
CAJA RURAL SORIA	10/10/2023	31/12/2043	9.773.078,95	9.773.078,95	EURIBOR-3M+0,08	TRIMESTRAL CTE.	TRIMESTRAL
TOTAL				149.558.664,71			

SALDO VIVO DEUDA FINANCIERA POR ENTIDADES A 1 DE ENERO DE 2024



**CUADROS DE AMORTIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS
CONCERTADOS A 1 DE ENERO DE 2024**

AÑO	B.S	BBVA	LIBERBANK	LABORAL K.	B.SABADELL	KUTXABANK	UNICAJA	EUROCAJA RURAL	CAJA RURAL ZAMORA	CAJA RURAL SORIA	TOTAL
2024	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2025	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2026	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.938
2027	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.939
2028	1.052.632	1.809.036	473.684	2.797.183	625.000	2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	14.030.939
2029	1.052.632	1.809.036	473.684	2.172.183		2.600.000	2.200.000	984.750	1.000.000	488.654	12.780.939
2030	1.052.631	1.809.036	473.684	2.172.183		2.000.000	1.000.000	984.750	1.000.000	488.654	10.980.938
2031		872.408	473.684	1.172.183		1.000.000	1.000.000	984.750	1.000.000	488.654	6.991.679
2032		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2033		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2034		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2035		872.408	473.684	1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	5.006.929
2036		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2037		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2038		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2039		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2040		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2041		696.729		1.172.183			1.000.000		1.000.000	488.654	4.357.566
2042							500.000		1.000.000	488.654	1.988.654
2043										488.654	488.654
TOTAL	7.368.422	21.205.664	5.684.211	31.224.289	3.125.000	18.600.000	25.700.000	7.878.000	19.000.000	9.773.080	149.558.665

PRESUPUESTO CONSOLIDADO (PERÍMETRO SEC)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (PERÍMETRO SEC)

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SMT	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	125.600.203,00	3.564.853,00	5.624.500,00	28.666.611,00	735.740,00	207.836,00	437.589,00		164.837.332,00
2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77.211.438,00	12.321.066,00	7.618.000,00	6.701.927,00	6.798.266,00	175.785,00	381.769,00		111.208.251,00
3 GASTOS FINANCIEROS	5.400.000,00			94.200,00	15,00	1.210,00	1.000,00		5.496.425,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.727.219,00	454.800,00	873.900,00		0,00	0,00	2.500,00	46.536.193,00	12.522.226,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00				0,00	0,00	0,00		200.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	266.138.860,00	16.340.719,00	14.116.400,00	35.462.738,00	7.534.021,00	384.831,00	822.858,00	46.536.193,00	294.264.234,00
6 INVERSIONES REALES	61.552.079,00	110.000,00	677.400,00	3.670.442,00	24.906,00	20.534,00	6.500,00		66.061.861,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.592.423,00		24.000,00		0,00	0,00	0,00	3.986.423,00	3.630.000,00
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	335.283.362,00	16.450.719,00	14.817.800,00	39.133.180,00	7.558.927,00	405.365,00	829.358,00	50.522.616,00	363.956.095,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.137.500,00	15.500,00	20.200,00		0,00	0,00	0,00		12.173.200,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	14.031.000,00	10.417,00			0,00	0,00	0,00		14.041.417,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	95.313.002,00	135.917,00	721.600,00	3.670.442,00	24.906,00	20.534,00	6.500,00	3.986.423,00	95.906.478,00
TOTAL GASTOS	361.451.862,00	16.476.636,00	14.838.000,00	39.133.180,00	7.558.927,00	405.365,00	829.358,00	50.522.616,00	390.170.712,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS (PERÍMETRO SEC)

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SMT	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	120.424.614,00								120.424.614,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.344.515,00								20.344.515,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	39.196.363,00	1.950.400,00	4.805.800,00	15.774.794,00	581.407,00	229.200,00	108.070,00		62.646.034,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.312.609,00	13.515.136,00	8.902.100,00	19.271.484,00	6.966.250,00	156.000,00	710.288,00	46.536.193,00	138.297.674,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.645.000,00	896.100,00	432.500,00	416.460,00	11.270,00	20.165,00	1.000,00		6.422.495,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	319.923.101,00	16.361.636,00	14.140.400,00	35.462.738,00	7.558.927,00	405.365,00	819.358,00	46.536.193,00	348.135.332,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	10.415.275,00								10.415.275,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.250.986,00	100.000,00	677.400,00	3.670.442,00			10.000,00	3.986.423,00	15.722.405,00
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	345.589.362,00	16.461.636,00	14.817.800,00	39.133.180,00	7.558.927,00	405.365,00	829.358,00	50.522.616,00	374.273.012,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.162.500,00	15.000,00	20.200,00						1.197.700,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	14.700.000,00								14.700.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41.528.761,00	115.000,00	697.600,00	3.670.442,00	0,00	0,00	10.000,00	3.986.423,00	42.035.380,00
TOTAL INGRESOS	361.451.862,00	16.476.636,00	14.838.000,00	39.133.180,00	7.558.927,00	405.365,00	829.358,00	50.522.616,00	390.170.712,00

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO

OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

El Texto Refundido que regula las Haciendas Locales, en su capítulo 7, desarrolla la normativa relativa a la concertación de operaciones de crédito a corto y a largo plazo. El presupuesto para 2024, contempla el recurso al endeudamiento como fuente de financiación de sus gastos de capital, en la cuantía de 14.700.000 € y por lo tanto es preciso conocer si el proyecto presentado cumple con la normativa vigente en lo que respecta a su ahorro neto y a su nivel de endeudamiento y, en consecuencia, se puede contratar la operación de préstamo a largo plazo prevista y, en caso afirmativo, si necesita o no autorización previa del órgano de tutela financiera.

Para ello tendremos en cuenta que los límites de endeudamiento aplicables a las entidades locales se recogen con carácter general en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Sin embargo, estos límites se vieron modificados por lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, por la disposición adicional décimo cuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, esta última de vigencia indefinida.

Esta normativa se concreta en que en el ejercicio económico 2024, las entidades locales que liquiden el ejercicio inmediatamente anterior con ahorro neto positivo calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados.

Las entidades locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo del 75% no supere el establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (110%), podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para 2024 partimos de que se mantienen las mismas condiciones para regular la limitación al endeudamiento a largo plazo como recurso de financiación.

CÁLCULO DE AHORRO NETO

El indicador legal del ahorro neto tiene por objeto valorar a futuro la capacidad de la Entidad Local de hacer frente a las obligaciones generadas por la deuda viva existente y la nueva operación de endeudamiento si existiera.

Se calcula, tal y como establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5 ambos inclusive del estado de ingresos y de las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4 del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. Esta anualidad teórica se determinará en términos constantes incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de créditos que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

Para el cálculo del ahorro neto, se toman los datos de la última **liquidación aprobada en el ejercicio 2022, a nivel consolidado** y de los informes de la Intervención a dichas liquidaciones, minorando éste con el importe de la anualidad teórica de amortización remitida por la Tesorería Municipal.

Siguiendo el criterio aplicado por el Interventor General desarrollado en su informe de fecha 28 de febrero de 2023 en relación con la solicitud de autorización para concertar una operación de préstamo en el ejercicio 2023, tanto el ahorro neto, como el nivel de endeudamiento debe calcularse consolidando los entes del sector público municipal en términos SEC, es decir, sectorizados como administraciones públicas.

LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA 2022
DERECHOS RECONOCIDOS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SM TURISMO	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	111.333.332,72								111.333.332,72
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.214.337,63								15.214.337,63
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	39.339.095,48	1.849.118,65	3.770.177,15	11.456.044,92	572.261,41				56.986.697,61
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.699.260,92	14.089.016,49	9.136.920,09	24.297.479,04	5.220.538,93	318.589,05	237.556,84	47.979.407,72	116.019.953,64
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.289.475,96	452.735,68	196.057,61						3.938.269,25
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	279.875.502,71	16.390.870,82	13.103.154,85	35.753.523,96	5.792.800,34	318.589,05	237.556,84	47.979.407,72	303.492.590,85

OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	F.M. CULTURA	F.M. DEPORTES	AUVASA	SM TURISMO	CASA DE LA INDIA	AIMRD	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	111.425.857,30	2.951.162,49	4.318.441,91	26.843.286,74	703.859,75	188.662,19	142.576,41		118.695.461,70
2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.706.646,20	14.939.821,52	7.305.556,38	8.097.627,33	5.061.238,56	150.113,50	215.960,48		81.952.024,10
3 GASTOS FINANCIEROS	446.046,89				6,43	1.513,46	282,38		446.046,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.655.997,37	475.124,97	926.116,08					47.979.407,72	11.077.830,70
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00								0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	229.234.547,76	18.366.108,98	12.550.114,37	34.940.914,07	5.765.104,74	340.289,15	358.819,27	47.979.407,72	212.171.363,39

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA 2024			
ENTIDAD	CAPITAL VIVO a 31/12/2023	AMORTIZACION ORDINARIA 2024	CAPITAL VIVO A 31/12/2024
UNICAJA 2018	7.200.000,00	1.200.000,00	6.000.000,00
UNICAJA 2021	9.000.000,00	500.000,00	8.500.000,00
UNICAJA 2022	9.500.000,00	500.000,00	9.000.000,00
SANTANDER 2010	7.368.421,28	1.052.631,56	6.315.789,72
BBVA 2010	6.556.393,44	936.627,52	5.619.765,92
BBVA 2015	2.108.146,74	175.678,89	1.932.467,85
BBVA 2021	12.541.124,70	696.729,15	11.844.395,55
LIBERBANK 2015	5.684.210,53	473.684,21	5.210.526,32
LABORAL KUTXA 2017	3.125.000,00	625.000,00	2.500.000,00
LABORAL KUTXA 2019	7.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00
LABORAL KUTXA 2021	21.099.289,07	1.172.182,73	19.927.106,34
B.SABADELL 2017	3.125.000,00	625.000,00	2.500.000,00
KUTXABANK 2018	3.600.000,00	600.000,00	3.000.000,00
KUTXABANK 2019	7.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00
KUTXABANK 2020	8.000.000,00	1.000.000,00	7.000.000,00
EUROCAJARURAL 2020	7.878.000,00	984.750,00	6.893.250,00
CAJA RURAL ZAMORA 2022	19.000.000,00	1.000.000,00	18.000.000,00
CAJA RURAL SORIA 2023	9.773.078,96	488.653,95	9.284.425,01
PRESTAMO PREVISTO 2024	-		14.700.000,00
TOTALES	149.558.664,72	14.030.938,00	150.227.726,71

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO
CANO MAZÓN
Fecha Firma: 14/12/2023 14:34
Fecha Copia: 15/12/2023 07:56

Código seguro de verificación(CSV): 58f781c55b237cf2935a1a75f126f9358c23fc37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Euribor publicado Banco España 06/12/2023		
Euribor 3m	Euribor 6m	Euribor 12m
3,95	3,95	3,728

CARGA FINANCIERA: ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION ART. 53 TRLRHL EJERCICIO 2024												
Entidad	Capital Vivo a 31/12/2023	Prestamos a concertar 2024	Vida pendiente a 31/12/2023 (años)	Vida pendiente a 31/12/2023 (periodos amortización)	Tipo de interés de adjudicación (%)	Periodo de Amortización	Euribor 3m/6m/12m día 28/10/2022 (porcentajes)	Diferencial	Tipo de interés resultante aplicable en %	Tipo de interés del periodo amortizativo	Termino amortizativo	Anualidad teórica de amortización
UNICAJA 2018	7.200.000,00		6	24	EURIBOR 3M+0,39	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,39	4,34%	1,09%	342.780,21 €	1.371.120,85 €
UNICAJA 2021	9.000.000,00		18	36	EURIBOR 6M+0,44	SEMESTRAL CTE.	3,95	0,44	4,39%	2,20%	364.064,92 €	728.129,85 €
UNICAJA 2022	9.500.000,00		7	28	2,29	TRIMESTRAL CTE.			2,29%	0,57%	372.616,75 €	1.490.466,99 €
SANTANDER 2010	7.368.421,28		7	28	EURIBOR 12+1,15	TRIMESTRAL CTE.	3,95	1,15	5,10%	1,28%	318.006,78 €	1.272.027,10 €
BBVA 2010	6.556.393,44		12	48	EURIBOR 3M+1,35	TRIMESTRAL CTE.	3,95	1,35	5,30%	1,33%	185.383,38 €	741.533,51 €
BBVA 2015	2.108.146,74		18	18	EURIBOR 12M+0,99	ANUAL CTE.	3,728	0,99	4,72%	4,72%	176.306,26 €	176.306,26 €
BBVA 2021	12.541.124,70		12	24	EURIBOR 6M+0,59	SEMESTRAL CTE.	3,95	0,59	4,54%	2,27%	683.163,00 €	1.366.325,99 €
LIBERBANK 2015	5.684.210,53		5	5	EURIBOR 3M+1,04	ANUAL CTE.	3,728	1,04	4,77%	4,77%	1.327.154,74 €	1.327.154,74 €
LABORAL KUTXA 2017	3.125.000,00		7	7	EURIBOR 3M+0,42	ANUAL CTE.	3,728	0,42	4,15%	4,15%	525.641,98 €	525.641,98 €
LABORAL KUTXA 2019	7.000.000,00		18	72	EURIBOR 3M+0,40	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,4	4,35%	1,09%	140.632,84 €	562.531,37 €
LABORAL KUTXA 2021	21.099.289,07		5	10	EURIBOR 6M+0,54	SEMESTRAL CTE.	3,95	0,54	4,49%	2,25%	2.420.670,59 €	4.841.341,19 €
B.SABADELL 2017	3.125.000,00		6	6	EURIBOR+0,47	ANUAL CTE.	3,728	0,47	4,20%	4,20%	600.704,77 €	600.704,77 €
KUTXABANK 2018	3.600.000,00		7	28	EURIBOR 3M+0,38	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,38	4,33%	1,08%	149.628,28 €	588.513,10 €
KUTXABANK 2019	7.000.000,00		8	32	EURIBOR 3M+0,45	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,45	4,40%	1,10%	260.543,67 €	1.042.174,69 €
KUTXABANK 2020	8.000.000,00		8	8	EURIBOR 12M+0,39	ANUAL CTE.	3,728	0,39	4,12%	4,12%	1.193.326,71 €	1.193.326,71 €
EUROCAJARIURAL 2020	7.878.000,00		20	20	EURIBOR 12M+0,42	ANUAL CTE.	3,728	0,42	4,15%	4,15%	587.038,76 €	587.038,76 €
CAJA RURAL ZAMORA 2023	19.000.000,00		20	80	1,6	TRIMESTRAL CTE.			1,60%	0,40%	277.832,37 €	1.111.329,49 €
CAJA RURAL SORIA 2023	9.773.078,96		20	80	EURIBOR 3M+0,88	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,88	4,83%	1,21%	191.127,51 €	764.510,02 €
PRESTAMO PREVISTO 2024	-	14.700.000,00	20	80	2,29	TRIMESTRAL CTE.	3,95	0,88	4,83%	1,21%	287.598,21 €	1.150.392,85 €
TOTAL	149.558.664,72	14.700.000,00										21.450.570,21 €

*Cálculos efectuados en función tipos de interés (Euribor) a 3,6 y 12 m publicados por el Bde el día 06/12/2023 (Último publicado)

*Para los préstamos a concertar en el 2024 se toma el I de adjudicación y plazo de los préstamos concertados en el ejercicio anterior.

*Cálculos realizados por el sistema de cuotas conjuntas de amortización e intereses constantes (Sistema Frances)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO
CANO MAZÓN
Fecha Firma: 14/12/2023 14:34

Fecha Copia: 15/12/2023 07:55

Código seguro de verificación(CSV): 7ab65e48e0d1e6e122ac3f07c686857a9f63fda
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

CALCULO DEL AHORRO NETO CONSOLIDADO
(PERÍMETRO SEC)

ENTIDAD	AHORRO BRUTO	AJUSTES	ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION PREVISTA	AHORRO NETO LEGAL
AYUNTAMIENTO	42.887.503,29	3.626.061,17	21.450.570,21	25.062.994,25
FUNDACION M. CULTURA	-3.026,31		10.416,67	-13.442,98
FUNDACION M. DEPORTES	590.924,05		0,00	590.924,05
AUVASA	812.609,00		0,00	812.609,00
S.M.TURISMO	27.696,00		0,00	27.696,00
CASA DE LA INDIA	-20.187,00		0,00	-20.187,00
AIM RIBEREÑOS DEL DUERO	-120.981,00		0,00	-120.981,00
TOTAL	44.174.538,03		21.460.986,88	26.339.612,32

CONCLUSIÓN: AHORRO NETO POSITIVO.

CÁLCULO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS 2022	303.459.040,61
DEUDA VIVA A 31/12/2023	149.558.664,72
OPERACIÓN PROYECTADA 2024	14.700.000,00
AMORTIZACIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2024	14.030.938,00
TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2024	150.227.726,72
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (31/12/2023)	49,28%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (31/12/2024)	49.50%

CONCLUSIÓN: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFERIOR AL 110 % E INFERIOR TAMBIÉN AL 75 %.

Por tanto, la entidad cumple con los requisitos del art. 53 de la LRHL y en consecuencia puede acudir a la vía del endeudamiento para concertar operaciones de préstamo a largo plazo.

En cuanto al régimen de autorización, es de aplicación la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que indica que el dato de ahorro neto positivo y volumen de capital vivo debe hacerse sobre los datos de liquidación del ejercicio inmediato anterior por lo que estos datos deberán recalcularse cuando se liquide el presupuesto vigente.

Igualmente es de aplicación el artículo 20.2 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Según este último artículo, “en los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de deuda pública de las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisarán autorización del estado o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.”.

En resumen, teniendo en cuenta que de los datos de estimación de liquidación remitidos al Ministerio de Hacienda en el tercer trimestre prevén que la liquidación de 2023 arroje déficit, de confirmarse esta circunstancia, será preciso, para acudir al endeudamiento, tener la liquidación del presupuesto 2023 aprobada, y en el caso de que ésta presente necesidad de financiación, deberá pedirse autorización al órgano de tutela financiera de la Junta de Castilla y León, dando por supuesto que el ahorro neto es positivo y el volumen de endeudamiento inferior al 110 %.

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (LOEPSF)

El 1 de mayo de 2012 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta Ley es de aplicación al sector público en el que se encuentra integrado el conjunto de corporaciones locales, y contiene tres reglas para posibilitar el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad desarrollados en la ley. Estas tres reglas con:

Equilibrio o superávit estructural.
Límite de deuda pública.
Aplicación de la Regla de Gasto.

A) OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 15.1 de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que, en el primer semestre de cada año, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Dichos objetivos estarán expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal. Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, la elaboración de los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas, habrán de acomodarse a dichos objetivos.

A falta de esas referencias, aplicamos el Artículo 11.4 de dicha Ley que dice que “las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”. medido en términos de Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, y se calcula, de acuerdo con los criterios del SEC, como diferencia entre los ingresos no financieros (capítulos 1 al 7) y los gastos no financieros (capítulos 1 al 7) para el conjunto de entidades definidas como administración pública aplicando una serie de ajustes que, básicamente afectan a:

- 1.-los capítulos 1,2 y 3 de ingresos. al aplicar para su imputación al presupuesto el criterio de caja (corrientes + cerrados) en sustitución del criterio del devengo, tomando como base los ajustes realizados en los tres últimos años liquidados.

- 2.-los ajustes por la aplicación de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores en el año en que se determinan y que suponen ajustes positivos en los ejercicios siguientes, cantidad constante por las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 y 3.149.792,42 por el reintegro pendiente a 1 de enero de 2024 de la liquidación negativa del año 2020.
- 3.-el ajuste por el nivel de ejecución/inejecución de los capítulos 1 al 7 de gastos, tomando como media la ejecución/inejecución de los tres ejercicios anteriores, aplicando dicho porcentaje sobre los datos del presupuesto 2024 para los capítulos 1 al 7 excepto el tres. El porcentaje estimado en base a este método de cálculo es del 2,5% de inejecución.

Capacidad/Necesidad de financiación (sin ajustes):

Cap. 1 al 7 de ingresos – 1 al 7 de gastos =374.273.012 – 363.956.095 = +10.316.917 €.

AJUSTES:

1.-Criterio de caja ingresos	-3.124.802 €
2.-Liquidaciones años anteriores	+4.330.014 €
3.-Inejecución	+9.098.902 €
TOTAL AJUSTES	+10.304.114€

Capacidad/Necesidad de financiación ajustada

=10.316.917+10.304.114= 20.621.031€

CONCLUSIÓN: El proyecto de presupuestos para 2024 PRESENTA UNA SITUACION DE CAPACIDAD DE FINANCIACION (SUPERAVIT).

B) OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA:

La situación de endeudamiento del Ayuntamiento de Valladolid ha quedado analizada anteriormente.

C) REGLA DE GASTO

Conforme a la Orden HAP/2015/2012 modificada por la Orden HAP 2082/2014, **no es preceptiva la emisión de informe del cumplimiento de la regla de gasto** en los Presupuestos inicialmente aprobados, si bien, durante la ejecución del presupuesto, en la actualización del informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria remitido al Ministerio con carácter trimestral, se recogerá la valoración del Interventor sobre el cumplimiento de la regla del gasto al final del ejercicio corriente, de acuerdo con el artículo 16, apartado 4 de la Orden HAP2105/2012.